MISIÓN INSTITUCIONAL:

Somos un Ministerio que articula esfuerzos para promover la gobernanza territorial, la seguridad y eficacia jurídica y el control migratorio mediante la aplicación de políticas, leyes, controles y acciones estratégicas que permitan mejorar la calidad de vida y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, tanto a las personas nacionales como a las extranjeras.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
ACTIVIDAD CENTRAL	6.407.932.168	14,62%
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO MIGRATORIO	275.069.959	0,63%
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	11.683.116.173	26,66%
PROGRAMACION PUBLICITARIA	124.847.212	0,28%
CONTROL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA EN EL PAÍS	20.777.878.166	47,41%
IMPRENTA NACIONAL	4.560.607.502	10,41%
Totales	43 829 451 180	100 00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

- 1. Fortalecer a las Organizaciones de la Economía Social Solidaria mediante capacitación, asistencia técnica y financiamiento para mejorar su productividad según el modelo asociativo inclusivo con enfoque de derechos humanos.
- Mejorar la infraestructura social para el desarrollo de oportunidades para las familias y personas, con enfoque inclusivo e intercultural.
- 3. Beneficiar a las personas jóvenes mediante programas y proyectos públicos y/o privados enfocados en el desarrollo de capacidades en liderazgo, inserción laboral, desarrollo comunitario, formación técnica y seguridad laboral.
- 4. Garantizar la atención integral a personas víctimas de trata acreditadas mediante programas especializados y sostenibles en el tiempo.
- 5. Atender personas provenientes de los flujos migratorios que ingresen o permanezcan en nuestro país en situaciones especiales o excepcionales para promover una migración ordenada y regular, así como la seguridad fronteriza.
- 6. Combatir la criminalidad organizada a través de la desarticulación de sus estructuras, coadyuvando así a la mejora de la seguridad del país.
- Aumentar el número de personas beneficiarias con intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos según enfoque de interseccionalidad.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2019	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2020	LEY DE PPTO 2021
	TOTAL	46.805.043.949	61.051.883.163	43.829.451.180
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	28.374.157.784	42.637.002.724	27.462.501.927
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	4.591.758.815	5.168.601.074	4.560.607.502
114	SERVICIOS GENERALES	4.591.758.815	5.168.601.074	4.560.607.502
1143	OTROS SERVICIOS GENERALES	4.591.758.815	5.168.601.074	4.560.607.502
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	24.386.420.794	37.468.401.650	22.901.894.425
1310	SERVICIOS DE POLICÍA	21.860.781.619	35.332.603.267	20.777.878.166
1320	JUSTICIA	271.133.284	280.154.653	275.069.959
1360	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA	2.254.505.891	1.855.643.730	1.848.946.300
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	3.100.961.818	1.683.200.000	2.094.781.822
21	ASUNTOS ECONÓMICOS	3.100.961.818	1.683.200.000	2.094.781.822
217	TURISMO Y OTRAS INDUSTRIAS	3.100.961.818	1.683.200.000	2.094.781.822
2171	TURISMO	3.100.961.818	1.683.200.000	2.094.781.822
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	15.329.924.347	16.731.680.439	14.272.167.431
31	VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	14.618.859.973	16.608.494.457	14.147.320.219
3120	DESARROLLO COMUNITARIO	11.846.368.803	13.052.587.680	9.566.884.046
3130	ABASTECIMIENTO DE AGUA	0	465.600.000	558.720.000
3160	VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS NO ESPECIFICADOS	2.772.491.170	3.090.306.777	4.021.716.173
33	SERVICIOS RECREATIVOS,	107.042.549	123.185.982	124.847.212
3330	DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN SERVICIOS EDITORIALES, DE RADIO Y TELEVISIÓN	107.042.549	123.185.982	124.847.212

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO CONCEPTO		GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZADO	LEY DE
005.00	5 65.162. 16	DICIEMBRE 2019	A AGOSTO 2020	PPTO 2021
	TOTAL	46.805.043.949	61.051.883.163	43.829.451.180
1	GASTOS CORRIENTES	39.175.295.117	43.212.880.019	37.183.981.282
11	GASTOS DE CONSUMO	24.590.772.876	28.662.290.694	27.351.839.006
111	REMUNERACIONES	18.739.495.436	19.744.737.433	19.825.858.255
1111	SUELDOS Y SALARIOS	15.772.820.831	16.573.751.473	16.629.051.921
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES	2.966.674.605	3.170.985.960	3.196.806.334
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5.851.277.440	8.917.553.261	7.525.980.751
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.584.522.241	14.550.589.325	9.832.142.276
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	8.480.869.270	11.345.944.075	5.708.182.912
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	6.103.652.971	3.204.645.250	4.123.959.364
2	GASTOS DE CAPITAL	7.629.748.832	17.826.621.598	6.636.972.842
21	FORMACIÓN DE CAPITAL	0	496.246.998	25.430.000
2110	EDIFICACIONES	0	491.246.998	0
2150	OTRAS OBRAS	0	5.000.000	25.430.000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	895.410.781	1.043.802.490	545.926.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	490.004.534	325.796.754	18.765.000

2240	INTANGIBLES	405.406.247	718.005.736	527.161.000
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.734.338.051	16.286.572.110	6.065.616.842
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	2.649.710.945	10.617.572.110	1.212.416.842
2320	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	4.084.627.106	5.669.000.000	4.853.200.000
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	12.381.546	8.497.056
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	12.381.546	8.497.056
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	12.381.546	8.497.056

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

С	ÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2019	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2020	LEY DE PPTO 2021
		TOTAL	46.805.043.949	61.051.883.163	43.829.451.180
0		REMUNERACIONES	18.739.495.436	19.744.737.433	19.825.858.255
	001	INGRESOS CORRIENTES	17.559.747.833	18.489.446.783	18.552.641.849
	280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.490.995	1.255.290.650	1.273.216.406
	890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	1.178.256.608	0	0
1		SERVICIOS	4.242.116.683	7.662.931.743	6.589.644.843
	001	INGRESOS CORRIENTES	4.242.116.683	7.662.931.743	6.589.644.843
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	1.614.730.729	1.261.221.518	948.970.908
	001	INGRESOS CORRIENTES	1.614.730.729	1.261.221.518	948.970.908
5		BIENES DURADEROS	895.410.781	1.540.049.488	571.356.000
	280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	895.410.781	1.540.049.488	571.356.000
6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.576.952.269	14.535.989.325	9.818.007.276
	001	INGRESOS CORRIENTES	14.576.952.269	13.605.979.919	9.818.007.276
	280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	930.009.406	0
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.734.338.051	16.286.572.110	6.065.616.842
	001	INGRESOS CORRIENTES	0	0	1.000.000.000
	280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	6.734.338.051	16.286.572.110	5.065.616.842
9		CUENTAS ESPECIALES	2.000.000	20.381.546	9.997.056
	001	INGRESOS CORRIENTES	2.000.000	20.381.546	9.997.056

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2019	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2020	LEY DE PPTO 2021
TOTAL	46.805.043.949	61.051.883.163	43.829.451.180
44 ACTIVIDAD CENTRAL	7.289.601.218	8.524.481.360	6.407.932.168
48 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO MIGRATORIO	271.133.284	280.154.653	275.069.959
49 DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	12.684.726.464	11.622.856.827	11.683.116.173
51 PROGRAMACION PUBLICITARIA	107.042.549	123.185.982	124.847.212
55 CONTROL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA EN EL PAÍS	21.860.781.619	35.332.603.267	20.777.878.166
56 IMPRENTA NACIONAL	4.591.758.815	5.168.601.074	4.560.607.502

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	1.267	0	1.267
1	SUPERIOR	4	0	4
2	EJECUTIVO	6	0	6
3	ADMINISTRATIVO	105	0	105
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	389	0	389
5	TECNICO	174	0	174
8	POLICIAL	521	0	521
9	DE SERVICIO	68	0	68

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO) CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	10.187.916.284	9.637.941.971	19.825.858.255
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	7.636.259.964	334.674.000	7.970.933.964
00105	SUPLENCIAS	0	8.500.000	8.500.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	106.862.500	0	106.862.500
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	5.000.000	5.000.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	599.166.000	599.166.000
00205	DIETAS	25.000.000	0	25.000.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	2.176.576.911	2.176.576.911
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	2.143.699.470	2.143.699.470
00303	DECIMOTERCER MES	1.273.216.406	0	1.273.216.406
00304	SALARIO ESCOLAR	1.146.577.414	0	1.146.577.414
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	1.173.519.256	1.173.519.256
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	1.429.174.491	1.429.174.491
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	77.252.678	77.252.678
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	811.153.089	811.153.089
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	231.758.025	231.758.025
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	463.516.051	463.516.051
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	183.952.000	183.952.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO		GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE 2019	A AGOSTO 2020	PPTO 2021
	TOTAL	46.805.043.949	61.051.883.163	43.829.451.180
RECUF	RSOS INTERNOS	46.805.043.949	61.051.883.163	43.829.451.180
	INGRESOS CORRIENTES	37.995.547.514	41.039.961.509	36.919.261.932
001	INGRESOS CORRIENTES	37.995.547.514	41.039.961.509	36.919.261.932
	FINANCIAMIENTO	8.809.496.435	20.011.921.654	6.910.189.248
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	7.631.239.827	20.011.921.654	6.910.189.248

1.178.256.608

0

0

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO) CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2019	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2020	LEY DE PPTO 2021
	TOTAL	46.805.043.949	61.051.883.163	43.829.451.180
0	REMUNERACIONES	18.739.495.436	19.744.737.433	19.825.858.255
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	7.508.523.232	7.879.660.794	7.979.433.964
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	7.506.049.216	7.869.660.794	7.970.933.964
00105	SUPLENCIAS	2.474.016	10.000.000	8.500.000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	767.453.387	745.961.053	736.028.500
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	99.620.838	121.532.208	106.862.500
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	5.000.000	5.000.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	646.824.299	594.428.845	599.166.000
00205	DIETAS	21.008.250	25.000.000	25.000.000
003	INCENTIVOS SALARIALES	7.496.844.212	7.948.129.626	7.913.589.457
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2.065.540.717	2.226.859.916	2.176.576.911
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.022.513.534	2.165.603.505	2.143.699.470
00303	DECIMOTERCER MES	1.221.256.844	1.256.731.990	1.273.216.406
00304	SALARIO ESCOLAR	1.065.050.847	1.123.276.606	1.146.577.414
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.122.482.270	1.175.657.609	1.173.519.256
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.386.716.386	1.490.315.543	1.506.427.169
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.315.611.194	1.413.887.739	1.429.174.491
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	71.105.192	76.427.804	77.252.678
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.579.958.219	1.680.670.417	1.690.379.165
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	722.484.887	802.524.240	811.153.089
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	213.315.608	229.411.370	231.758.025
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	426.630.972	458.561.807	463.516.051
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	217.526.752	190.173.000	183.952.000
1	SERVICIOS	4.242.116.683	7.662.931.743	6.589.644.843
101	ALQUILERES	790.622.003	2.289.624.217	2.258.716.377
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	420.264.557	569.731.500	550.216.377
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.192.824	0	0
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	201.445.432	357.671.000	348.400.000
10199	OTROS ALQUILERES	167.719.190	1.362.221.717	1.360.100.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	717.438.509	954.169.000	890.714.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	112.077.925	136.361.000	125.230.000

10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	245.863.261	296.481.000	307.520.000
10203	SERVICIO DE CORREO	3.534.523	42.074.000	100.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	345.860.710	445.253.000	445.364.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	10.102.090	34.000.000	12.500.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	147.378.995	397.547.599	373.675.000
10301	INFORMACIÓN	11.863.200	14.378.600	14.290.000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	16.459.044	16.500.000	0
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	7.662.693	21.643.999	2.260.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	20.055.000	250.000	250.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	26.272.296	33.375.000	35.875.000
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	65.066.762	311.400.000	321.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	754.956.088	1.050.311.000	992.495.388
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	6.635.256	16.800.000	13.750.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	548.280	12.800.000	10.400.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	0	7.000.000	5.000.000
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	38.236.882	100.000.000	97.384.000
10406	SERVICIOS GENERALES	666.337.012	849.452.000	809.453.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	43.198.658	64.259.000	56.508.388
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	423.799.879	527.678.880	530.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	45.034.819	68.337.865	230.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	368.524.251	419.341.015	300.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	4.220.643	12.500.000	0
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	6.020.166	27.500.000	0
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	594.615.833	638.097.681	630.600.000
10601	SEGUROS	594.615.833	638.097.681	630.600.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	32.789.185	49.540.000	1.895.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	29.137.723	41.000.000	600.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	3.619.437	7.540.000	1.295.000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	32.025	1.000.000	0
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	765.136.054	1.710.180.366	1.399.736.500
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	68.983.735	389.642.002	39.453.000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	85.690.497	133.454.500	136.136.500
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	60.268.682	249.224.984	266.450.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	41.329.583	69.510.000	94.809.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	47.527.045	112.600.000	99.585.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	458.994.512	742.398.880	753.713.000

10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2.342.000	13.350.000	9.590.000
109	IMPUESTOS	7.569.972	14.600.000	14.135.000
10902	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	0	2.000.000	0
10999	OTROS IMPUESTOS	7.569.972	12.600.000	14.135.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	7.810.165	31.183.000	27.147.578
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	2.600.165	6.100.000	7.120.000
19905	DEDUCIBLES	5.210.000	24.488.000	19.227.578
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0	595.000	800.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.614.730.729	1.261.221.518	948.970.908
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	257.844.388	360.364.148	360.612.369
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	163.863.462	271.315.000	262.285.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	4.013.689	8.000.000	23.702.369
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	86.853.422	75.249.148	74.625.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3.113.815	5.800.000	0
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	22.426.386	39.622.972	1.500.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	22.426.386	39.622.972	1.500.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	83.205.095	98.390.500	63.000.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	11.880.717	7.000.000	4.000.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	6.399.858	5.000.000	4.000.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	350.019	3.000.000	1.800.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	40.139.224	45.435.500	31.475.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	827.960	5.000.000	2.000.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	12.032.902	18.200.000	14.500.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	11.574.415	14.755.000	5.225.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	149.935.167	121.747.100	112.660.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	7.282.998	3.700.000	500.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	142.652.169	118.047.100	112.160.000
205	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	46.572.893	42.000.000	38.000.000
20501	MATERIA PRIMA	46.572.893	42.000.000	38.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.054.746.800	599.096.798	373.198.539
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	29.439.658	38.404.636	35.550.000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	2.874.564	9.712.000	56.410.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	940.057.250	371.710.046	209.164.860
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	18.013.377	36.670.000	16.780.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	13.589.517	60.022.176	33.297.500
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	43.512.507	52.296.600	6.540.000

	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	0	0	5.000.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	7.259.927	30.281.340	10.456.179
5	BIENES DURADEROS	895.410.781	1.540.049.488	571.356.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	490.004.534	325.796.754	18.765.000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	98.950.812	0	1.110.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	49.559.907	155.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5.240.528	12.047.580	5.600.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	12.638.982	28.225.000	2.600.000
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	345.827.024	163.550.000	7.500.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	1.026.385	4.675.000	300.000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	98.502	0	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	26.222.301	67.739.267	1.500.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	496.246.998	25.430.000
50201	EDIFICIOS	0	491.246.998	0
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	5.000.000	25.430.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	405.406.247	718.005.736	527.161.000
59903	BIENES INTANGIBLES	405.406.247	718.005.736	527.161.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.576.952.269	14.535.989.325	9.818.007.276
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	8.473.299.298	11.331.344.075	5.694.047.912
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	0	0	39.000.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A	197.826.558	254.706.445	258.478.886
	INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES			
60104		3.956.284.407	5.779.537.630	3.346.569.026
60104 60108	NO EMPRESARIALES TRANSFERENCIAS CORRIENTES A	3.956.284.407 4.319.188.333	5.779.537.630 5.297.100.000	3.346.569.026 2.050.000.000
	NO EMPRESARIALES TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO			
60108	NO EMPRESARIALES TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO CORRIENTE TRANSFERENCIAS CORRIENTES A	4.319.188.333	5.297.100.000	2.050.000.000
60108 602	NO EMPRESARIALES TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO CORRIENTE TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	4.319.188.333 0	5.297.100.000 300.000	2.050.000.000
60108 602 60203	NO EMPRESARIALES TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO CORRIENTE TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS AYUDAS A FUNCIONARIOS	4.319.188.333 0 0	5.297.100.000 300.000 300.000	2.050.000.000
60108 602 60203 603	NO EMPRESARIALES TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO CORRIENTE TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS AYUDAS A FUNCIONARIOS PRESTACIONES	4.319.188.333 0 0 250.848.876	5.297.100.000 300.000 300.000 310.518.200	2.050.000.000 0 0 273.259.364
60108 602 60203 603 60301	NO EMPRESARIALES TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO CORRIENTE TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS AYUDAS A FUNCIONARIOS PRESTACIONES PRESTACIONES LEGALES	4.319.188.333 0 0 250.848.876 163.770.893	5.297.100.000 300.000 300.000 310.518.200 189.995.200	2.050.000.000 0 0 273.259.364 150.091.324
60108 602 60203 603 60301 60399	NO EMPRESARIALES TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO CORRIENTE TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS AYUDAS A FUNCIONARIOS PRESTACIONES PRESTACIONES LEGALES OTRAS PRESTACIONES TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE	4.319.188.333 0 0 250.848.876 163.770.893 87.077.983	5.297.100.000 300.000 300.000 310.518.200 189.995.200 120.523.000	2.050.000.000 0 0 273.259.364 150.091.324 123.168.040
60108 602 60203 603 60301 60399 604	NO EMPRESARIALES TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO CORRIENTE TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS AYUDAS A FUNCIONARIOS PRESTACIONES PRESTACIONES LEGALES OTRAS PRESTACIONES TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO TRANSFERENCIAS CORRIENTES A	4.319.188.333 0 0 250.848.876 163.770.893 87.077.983 5.827.608.188	5.297.100.000 300.000 300.000 310.518.200 189.995.200 120.523.000 2.863.550.050	2.050.000.000 0 273.259.364 150.091.324 123.168.040 3.808.200.000
60108 602 60203 603 60301 60399 604	NO EMPRESARIALES TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO CORRIENTE TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS AYUDAS A FUNCIONARIOS PRESTACIONES PRESTACIONES LEGALES OTRAS PRESTACIONES TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.319.188.333 0 0 250.848.876 163.770.893 87.077.983 5.827.608.188	5.297.100.000 300.000 300.000 310.518.200 189.995.200 120.523.000 2.863.550.050 2.863.550.050	2.050.000.000 0 273.259.364 150.091.324 123.168.040 3.808.200.000 3.808.200.000
60108 602 60203 603 60301 60399 604 60401	NO EMPRESARIALES TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO CORRIENTE TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS AYUDAS A FUNCIONARIOS PRESTACIONES PRESTACIONES LEGALES OTRAS PRESTACIONES TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	4.319.188.333 0 0 250.848.876 163.770.893 87.077.983 5.827.608.188 5.827.608.188	5.297.100.000 300.000 300.000 310.518.200 189.995.200 120.523.000 2.863.550.050 2.863.550.050 30.277.000	2.050.000.000 0 273.259.364 150.091.324 123.168.040 3.808.200.000 3.808.200.000
60108 602 60203 603 60301 60399 604 60401 606 60601	NO EMPRESARIALES TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO CORRIENTE TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS AYUDAS A FUNCIONARIOS PRESTACIONES PRESTACIONES LEGALES OTRAS PRESTACIONES TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO INDEMNIZACIONES	4.319.188.333 0 0 250.848.876 163.770.893 87.077.983 5.827.608.188 5.827.608.188 25.195.907 23.739.808	5.297.100.000 300.000 300.000 310.518.200 189.995.200 120.523.000 2.863.550.050 2.863.550.050 30.277.000 28.477.000	2.050.000.000 0 273.259.364 150.091.324 123.168.040 3.808.200.000 42.500.000 40.000.000
60108 602 60203 603 60301 60399 604 60401 606 60601 60602	NO EMPRESARIALES TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO CORRIENTE TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS AYUDAS A FUNCIONARIOS PRESTACIONES PRESTACIONES LEGALES OTRAS PRESTACIONES TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO INDEMNIZACIONES REINTEGROS O DEVOLUCIONES	4.319.188.333 0 0 250.848.876 163.770.893 87.077.983 5.827.608.188 5.827.608.188 25.195.907 23.739.808 1.456.099	5.297.100.000 300.000 300.000 310.518.200 189.995.200 120.523.000 2.863.550.050 2.863.550.050 30.277.000 28.477.000 1.800.000	2.050.000.000 0 273.259.364 150.091.324 123.168.040 3.808.200.000 42.500.000 40.000.000 2.500.000

70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	1.682.832.745	889.300.000	1.212.416.842
70107	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL	966.878.200	9.728.272.110	0
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITALA ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	4.084.627.106	5.669.000.000	4.853.200.000
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	4.084.627.106	5.669.000.000	4.853.200.000
9	CUENTAS ESPECIALES	2.000.000	20.381.546	9.997.056
901	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	2.000.000	8.000.000	1.500.000
90101	GASTOS CONFIDENCIALES	2.000.000	8.000.000	1.500.000
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	12.381.546	8.497.056
90201	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	12.381.546	0
90202	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	0	8.497.056

1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO PARA EL AÑO 2021

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
	T	OTAL SALARIO BASE		7.636.259.964
4425	00101	1 DIRECTOR CONTROL NACIONAL PROPAGANDA (e)	1.482.750	17.793.000
4580	00101	1 DIRECTOR DE MIGRACION Y EXTRANJERIA (e)	1.482.750	17.793.000
5019	00101	1 DIRECTOR NACIONAL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (e)	1.482.750	17.793.000
8070	00101	1 JEFE DE POLICIA DE MIGRACION (e)	1.436.100	17.233.200
13903	00101	1 SUBDIRECTOR DE MIGRACION Y EXTRANJERIA (e)	1.337.600	16.051.200
16600	00101	1 VICEMINISTRO (e)	1.302.650	15.631.800
14270	00101	1 SUBJEFE DE LA POLICIA DE MIGRACION Y EXTRANJERIA (e)	1.298.700	15.584.400
9459	00101	3 MIEMBRO DEL TRIBUNAL a 1.289.950 Cls c/u (e)	3.869.850	46.438.200
4920	00101	1 DIRECTOR GENERAL IMPRENTA NACIONAL (e)	1.263.950	15.167.400
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.193.700 CIs c/u (e)	2.387.400	28.648.800
5985	00101	3 GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1 a 1.193.700 Cls c/u	3.581.100	42.973.200
2158	00101	1 AUDITOR IMPRENTA NACIONAL N 1 (e)	1.146.050	13.752.600
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.146.050	13.752.600
13627	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 1 (e)	1.035.850	12.430.200
11734	00101	7 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 a 976.450 Cls c/u	6.835.150	82.021.800
11738	00101	1 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 3	976.450	11.717.400
9153	00101	2 MEDICO ASISTENTE GENERAL G-1 a 914.658 Cls c/u	1.829.316	21.951.792
10428	00101	1 OFICIAL MAYOR (e)	895.400	10.744.800
11733	00101	14 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 a 895.400 Cls c/u	12.535.600	150.427.200
11737	00101	3 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 2 a 895.400 Cls	2.686.200	32.234.400
11732	00101	52 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 a 842.950 CIS C/U	43.833.400	526.000.800
11736		4 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 B a 842.950 Cls c/u	3.371.800	40.461.600
8080	00101	4 JEFE POLICIAL DE MIGRACION a 801.600 Cls c/u (e)	3.206.400	38.476.800
3645	00101	4 CONSULTOR LICENCIADO a 787.000 Cls c/u (e)	3.148.000	37.776.000
11462	00101	9 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 767.450 Cls c/u	6.907.050	82.884.600
11731	00101	54 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 767.450 Cls c/u	41.442.300	497.307.600
3932 1085	00101	11 COORDINADOR POLICIAL DE MIGRACION a 734.850 Cls c/u (e) 2 ASESOR PROFESIONAL a 721.400 Cls c/u (e)	8.083.350 1.442.800	97.000.200 17.313.600
11461	00101	5 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 707.250 Cls c/u	3.536.250	42.435.000
11730	00101	101 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 707.250 CIs c/u	71.432.250	857.187.000
5521	00101	1 ENFERMERA 1	703.881	8.446.572
14630	00101	18 SUPERVISOR POLICIAL DE MIGRACION a 667.850 Cls	12.021.300	144.255.600
11458	00101	c/u (e) 10 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 625.400 Cls c/u	6.254.000	75.048.000
11729	00101	80 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 625.400 Cls	50.032.000	600.384.000
1185	00101	c/u 1 ASISTENTE PROFESIONAL (e)	622.100	7.465.200
11457	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 591.900 Cls c/u	1.775.700	21.308.400
11840	00101	9 PROFESIONAL POLICIAL DE MIGRACION a 566.900 Cls c/u (e)	5.102.100	61.225.200
11456	00101	5 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 534.050 Cls c/u	2.670.250	32.043.000

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detaile de los Puestos	Mensual	Anual
11728	00101	24 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A a 534.050 Cls	12.817.200	153.806.400
2010	00101	1 ASISTENTE TECNICO CONFIANZA (e)	469.100	5.629.200
3826	00101	1 COORDINADOR ARTES GRAFICAS B	457.500	5.490.000
15087	00101	23 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 443.000 Cls c/u	10.189.000	122.268.000
5366	00101	4 ENCARGADO PROCESOS TECNICOS 2 a 427.150 Cls	1.708.600	20.503.200
		c/u		
15317	00101	3 TECNICO EN INFORMATICA 3 a 412.200 Cls c/u	1.236.600	14.839.200
11179	00101	230 POLICIA DE MIGRACION 2 a 411.400 Cls c/u (e)	94.622.000	1.135.464.000
1160	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONFIANZA (e)	411.050	4.932.600
5365	00101	7 ENCARGADO PROCESOS TECNICOS 1 a 409.850 Cls	2.868.950	34.427.400
15236	00101	c/u 4 TECNICO EN ARTES GRAFICAS GRUPO D a 402.450 Cls c/u	1.609.800	19.317.600
10739	00101	6 OPERADOR DE COMPUTADOR 2 a 399.150 Cls c/u	2.394.900	28.738.800
15232	00101	18 TECNICO EN ARTES GRAFICAS GRUPO C a 397.000 Cls c/u	7.146.000	85.752.000
15231	00101	15 TECNICO EN ARTES GRAFICAS GRUPO B a 381.750 Cls c/u	5.726.250	68.715.000
15312	00101	62 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 370.950 Cls c/u	22.998.900	275.986.800
15335	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA DE DINADECO	370.950	4.451.400
15230	00101	27 TECNICO EN ARTES GRAFICAS GRUPO A a 366.350 Cls c/u	9.891.450	118.697.400
11178	00101	236 POLICIA DE MIGRACION 1 a 365.750 Cls c/u (e)	86.317.000	1.035.804.000
13201	00101	4 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 363.600 Cls c/u	1.454.400	17.452.800
11015	00101	7 OPERARIO DE PROCESO a 351.550 Cls c/u	2.460.850	29.530.200
13200	00101	8 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 351.550 Cls c/u	2.812.400	33.748.800
15085	00101	6 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 351.550 Cls c/u	2.109.300	25.311.600
15971	00101	2 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2 a 343.950 Cls c/u	687.900	8.254.800
10616	00101	50 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 338.500 Cls c/u	16.925.000	203.100.000
15307	00101	2 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 338.500 Cls c/u	677.000	8.124.000
6320	00101	4 INSPECTOR 3 a 329.700 Cls c/u (e)	1.318.800	15.825.600
5270	00101	1 ENCARGADO DE COCINA	328.650	3.943.800
10334	00101	1 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 2	328.650	3.943.800
3180	00101	2 COCINERO a 316.900 Cls c/u	633.800	7.605.600
3216	00101	2 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 315.950 Cls c/u	631.900	7.582.800
6144	00101	1 GUARDIA ESPECIALIZADO 1 (e)	315.950	3.791.400
6310	00101	5 INSPECTOR 1 a 314.450 Cls c/u (e)	1.572.250	18.867.000
10615	00101	31 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 312.800 Cls c/u	9.696.800	116.361.600
3215	00101	27 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 307.500 Cls c/u	8.302.500	99.630.000
10333	00101	12 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 1 a 307.500 Cls c/u	3.690.000	44.280.000
15970	00101	2 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 1 a 304.750 Cls c/u	609.500	7.314.000
9601	00101	6 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 301.750 Cls c/u	1.810.500	21.726.000
6212	00101	1 GUARDIA RURAL (e)	287.000	3.444.000
9600	00101	10 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 287.000 Cls c/u	2.870.000	34.440.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		132.174.000
	00399	64 COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUCION DG-104-89 DE LA D.G.S.C.		1.119.000
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY 7085 DE 20-10-87, RESOLUCIONES DG-006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		1.260.000
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		5.000.000

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detaile de los Puestos	Mensual	Anual
	00399	89 RECONOCIMIENTO POR RIESGO POLICIAL LEY 7040 DEL 25-04-1986, LEY 7331 DEL 22-04-1993 Y DG-172-92.		434.190.888
	00203	94 SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SIN EJECUCION A HORARIOS, LEY 7410 DEL 30/5/94.		599.166.000
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		427.759.368
	00399	99 RETRIBUCION POR BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS, SEGUN RESOLUCION DG-106-2008 DEL 08-04-2008		3.678.000
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		1.081.811.820
	00399	110 RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS LEY 6836 DEL 22/12/86 Y RESOLUCION DG-106-2008 EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		11.819.000
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y/O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA		30.014.000
	00302	115 RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		1.061.887.650
	00399	124 RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROGRAMA DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY 7410 DEL 30/5/94.		184.340.000
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		2.073.957.911
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		8.500.000
	00101	180 PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDADAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		8.048.000
	00301	185 INCENTIVO DE QUINQUENIO DE UN 5% SOBRE EL SALARIO BASE A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLIDOS 5 AÑOS DE SERVICIO CONTINUO EN CUALQUIERA DE LOS CUERPOS DE POLICIA AMPARADOS POR LA LEY DE POLICIA		102.619.000
	00101	188 INCENTIVO SALARIAL DE UN 15% SOBRE EL SALARIO BASE A LOS EMPLEADOS DE LA IMPRENTA NACIONAL SEGUN CONVENCION COLECTIVA		194.452.000
	00399	206 CUBRIR DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO DE PAGO DE DIAS DE ABSUELTO Y FERIADOS AL PERSONAL DE REGIMEN POLICIAL, SEGUN DICTAMEN C-287-2001 Y C-031-2007 EMITIDOS POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA		72.000.000
	00399	214 INCENTIVO DE UN 25% A LA BASE A LOS SERVIDORES DE LA CLASE TECNICO DE ARTES GRAFICAS SEGUN RESOLUCION DG-143-2001 DE LA D.G.S.C.		4.733.000
	00399	218 INCENTIVO 25% A LA BASE PARA SUPERVISION DE LITOGRAFIA Y EL JEFE DE OFFSET		2.606.000
		Total Título:		14.077.395.601

1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

PROGRAMA 44
ACTIVIDAD CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL VICEMINISTRO

MISIÓN:

La Actividad Central articula y fortalece los procesos de gestión , facilitando la operatividad de sus dependencias adscritas, con el fin de brindar servicios de calidad a la ciudadanía y contribuir a la gobernabilidad democrática.

PP-203-014

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ACTIVIDAD CENTRAL.	2.859.860.127	DESPACHO VICEMINISTRA.
2 AUDITORÍA.	48.700.284	AUDITORÍA GENERAL.
3 TRANSFERENCIAS VARIAS.	3.499.371.757	DESPACHO VICEMIINISTRA.

Total del Programa

044

6.407.932.168

Registro 1.1.1.1.203.000-044-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO

	TOTAL	6.407.932.168
001	INGRESOS CORRIENTES	5.086.595.844
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.321.336.324

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIG	O CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS				
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL		
		FIJOS	ESPECIALES			
	TOTAL	67	0	67		
1	SUPERIOR	1	0	1		
2	EJECUTIVO	1	0	1		
3	ADMINISTRATIVO	8	0	8		
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	47	0	47		
5	TECNICO	5	0	5		
9	DE SERVICIO	5	0	5		

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
				TOT	AL	6.407.932.168
0	REM	UNERAC	IONES			1.528.883.476
001	F	REMUNE	RACIONE	S BÁSI	CAS	551.017.200
00101	001	1111	1360		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	551.017.200
002	F	REMUNE	RACIONE	S EVEN	ITUALES	750.000
00201	001	1111	1360		TIEMPO EXTRAORDINARIO	750.000
003	ı	NCENTIV	OS SALA	RIALES	3	729.568.768
00301	001	1111	1360		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	188.644.307
00302	001	1111	1360		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	291.348.060
00303	280	1111	1360		DECIMOTERCER MES	99.339.482
00304	001	1111	1360		SALARIO ESCOLAR	91.701.751
00399	001	1111	1360		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	58.535.168
004	(CONTRIB	UCIONES	PATRO	DNALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	116.273.754
00401	(CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	AL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	110.310.997
00401	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	110.310.997
					Céd. Jur 4-000-042147	
00405	(CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	AL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	5.962.757
00405	001	1112	1360	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC)	5.962.757
					Céd. Jur 4-000-042152	
005		CONTRIB			ONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	131.273.754
00501					AL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	62.608.944
00501	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	62.608.944
					Céd. Jur 4-000-042147	
00502		APORTE			ÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	17.888.270
00502	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	17.888.270
					Céd. Jur 4-000-042147	
00503		APORTE	PATRONA	AL AL F	ONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	35.776.540

	Regis	lio	1.1.1.1.203.000-044-00	
00503	001 111	2 1360	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	35.776.540
			Céd. Jur 4-000-042147	
00505	CONTRI PRIVADO		ATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES	15.000.000
00505	001 111	2 1360	 200 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA (ASEGOSEP). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-573060 	15.000.000
1	SERVICIOS			248.822.377
101	ALQUILE	RES		141.987.377
10101	001 112	1360	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	141.987.377
102	SERVICI	OS BÁSICO	DS	40.300.000
10201	001 112	1360	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	8.200.000
10202	001 112	1360	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	8.100.000
10204	001 112	1360	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	24.000.000
103	SERVICI	OS COMER	RCIALES Y FINANCIEROS	5.100.000
10301	001 112	1360	INFORMACIÓN	5.000.000
10303	001 112	1360	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	100.000
104	SERVICI	OS DE GES	STIÓN Y APOYO	24.150.000
10406	001 112	0 1360	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA).	24.000.000
10499	001 112	0 1360	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA Y VEHICULAR).	150.000
106	SEGURO	S, REASE	GUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	34.000.000
10601	001 112	1360	SEGUROS	34.000.000
400			'REPARACIÓN	
108	MANIEN	IMIENTO Y	REPARACION	2.650.000
10805	001 112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.650.000 750.000
		0 1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE	
10805 10807 10808	001 112001 112001 112	1360 1360 1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	750.000 500.000 1.250.000
10805 10807 10808 10899	001 112001 112001 112001 112	1360 1360 1360 1360 1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE	750.000 500.000 1.250.000 150.000
10805 10807 10808 10899 109	 001 112 001 112 001 112 001 112 IMPUES 	1360 1360 1360 1360 1360 1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	750.000 500.000 1.250.000 150.000 260.000
10805 10807 10808 10899	001 112001 112001 112001 112	1360 1360 1360 1360 1360 1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	750.000 500.000 1.250.000 150.000
10805 10807 10808 10899 109	001 112 001 112 001 112 001 112 1MPUES 001 131	1360 1360 1360 1360 1360 1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS OTROS IMPUESTOS (PAGO DE MARCHAMOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR INSTITUCIONAL, TIMBRES Y ESPECIES FISCALES).	750.000 500.000 1.250.000 150.000 260.000
10805 10807 10808 10899 109	001 112 001 112 001 112 001 112 1MPUES 001 131	1360 1360 1360 1360 1360 1360 0 1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS OTROS IMPUESTOS (PAGO DE MARCHAMOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR INSTITUCIONAL, TIMBRES Y ESPECIES FISCALES).	750.000 500.000 1.250.000 150.000 260.000
10805 10807 10808 10899 109 10999	001 112 001 112 001 112 001 112 1MPUES 001 131 SERVICE	1360 1360 1360 1360 1360 1360 0 1360 0 1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS OTROS IMPUESTOS (PAGO DE MARCHAMOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR INSTITUCIONAL, TIMBRES Y ESPECIES FISCALES).	750.000 500.000 1.250.000 150.000 260.000 260.000
10805 10807 10808 10899 109 10999	001 112 001 112 001 112 001 112 1MPUES 001 131 SERVICI 001 112	0 1360 0 1360 0 1360 0 1360 ros 0 1360 OS DIVERS 0 1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS OTROS IMPUESTOS (PAGO DE MARCHAMOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR INSTITUCIONAL, TIMBRES Y ESPECIES FISCALES). SOS INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y MULTAS). DEDUCIBLES	750.000 500.000 1.250.000 150.000 260.000 260.000 375.000 25.000
10805 10807 10808 10899 109 10999 19902	001 112 001 112 001 112 001 131 SERVICI 001 112 001 112 MATERIALES	1360 1360 1360 1360 1360 1360 0 1360 0 1360 0 1360 0 1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS OTROS IMPUESTOS (PAGO DE MARCHAMOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR INSTITUCIONAL, TIMBRES Y ESPECIES FISCALES). SOS INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y MULTAS). DEDUCIBLES	750.000 500.000 1.250.000 150.000 260.000 260.000 25.000 350.000
10805 10807 10808 10899 109 10999 19902 19905 2	001 112 001 112 001 112 001 131 SERVICI 001 112 001 112 MATERIALES	1360 1360 1360 1360 1360 1360 0 1360 0 1360 0 1360 3 Y SUMINIS	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS OTROS IMPUESTOS (PAGO DE MARCHAMOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR INSTITUCIONAL, TIMBRES Y ESPECIES FISCALES). SOS INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y MULTAS). DEDUCIBLES	750.000 500.000 1.250.000 150.000 260.000 260.000 25.000 350.000 9.150.000
10805 10807 10808 10899 109 10999 19902 19905 2 201	001 112 001 112 001 112 001 131 001 131 SERVICI 001 112 001 112 001 112 MATERIALES PRODUC	1360 1360 1360 1360 1360 1360 1360 0 1360 0 1360 0 1360 0 1360 0 1360 0 1360 0 1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS OTROS IMPUESTOS (PAGO DE MARCHAMOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR INSTITUCIONAL, TIMBRES Y ESPECIES FISCALES). SOS INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y MULTAS). DEDUCIBLES STROS IICOS Y CONEXOS	750.000 500.000 1.250.000 1.250.000 260.000 260.000 255.000 350.000 9.150.000 4.250.000
10805 10807 10808 10899 109 10999 19902 19905 2 201 20101	001 112 001 112 001 112 001 131 SERVICI 001 112 001 112 001 112 001 112 001 112 001 112	1360 1360 1360 1360 1360 1360 1360 1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS OTROS IMPUESTOS (PAGO DE MARCHAMOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR INSTITUCIONAL, TIMBRES Y ESPECIES FISCALES). SOS INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y MULTAS). DEDUCIBLES STROS IICOS Y CONEXOS COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	750.000 500.000 1.250.000 1.250.000 260.000 260.000 375.000 25.000 350.000 9.150.000 4.250.000 3.000.000
10805 10807 10808 10899 109 10999 19902 19905 2 201 20101 20104 203 20304	001 112 001 112 001 112 001 113 001 131 SERVICI 001 112 001 112 001 112 001 112 001 112 001 112 001 112	1360 1360 1360 1360 1360 1360 1360 1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS OTROS IMPUESTOS (PAGO DE MARCHAMOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR INSTITUCIONAL, TIMBRES Y ESPECIES FISCALES). SOS INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y MULTAS). DEDUCIBLES STROS ILCOS Y CONEXOS COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES ODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	750.000 500.000 1.250.000 150.000 260.000 260.000 375.000 25.000 350.000 4.250.000 3.000.000 1.250.000 1.575.000
10805 10807 10808 10899 109 10999 19905 2 201 20101 20104 203 20304	001 112 001 112 001 112 001 113 001 131 SERVICI 001 112 001 112 001 112 001 112 001 112 MATERIALES PRODUC 001 112 MATERIA 001 112 HERRAM	1360 1360 1360 1360 1360 1360 1360 1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS OTROS IMPUESTOS (PAGO DE MARCHAMOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR INSTITUCIONAL, TIMBRES Y ESPECIES FISCALES). SOS INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y MULTAS). DEDUCIBLES STROS IICOS Y CONEXOS COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES ODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	750.000 500.000 1.250.000 150.000 260.000 260.000 375.000 25.000 350.000 4.250.000 3.000.000 1.250.000 1.575.000 700.000
10805 10807 10808 10899 109 10999 19905 2 201 20101 20104 203 20304 204 20402	001 112 001 112 001 112 001 112 001 131 SERVICI 001 112 001 112 MATERIALES PRODUC 001 112 001 112 MATERIA 001 112 HERRAM 001 112	1360 1360 1360 1360 1360 1360 1360 1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS OTROS IMPUESTOS (PAGO DE MARCHAMOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR INSTITUCIONAL, TIMBRES Y ESPECIES FISCALES). SOS INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y MULTAS). DEDUCIBLES STROS IICOS Y CONEXOS COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES ODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO SEPUESTOS Y ACCESORIOS	750.000 500.000 1.250.000 150.000 260.000 260.000 375.000 25.000 350.000 9.150.000 4.250.000 1.250.000 1.575.000 1.575.000 700.000
10805 10807 10808 10899 109 10999 19905 2 201 20101 20104 203 20304	001 112 001 112 001 112 001 112 001 131 SERVICI 001 112 001 112 MATERIALES PRODUC 001 112 001 112 MATERIA 001 112 HERRAM 001 112	1360 1360 1360 1360 1360 1360 1360 1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS OTROS IMPUESTOS (PAGO DE MARCHAMOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR INSTITUCIONAL, TIMBRES Y ESPECIES FISCALES). SOS INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y MULTAS). DEDUCIBLES STROS IICOS Y CONEXOS COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES ODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	750.000 500.000 1.250.000 150.000 260.000 260.000 375.000 25.000 350.000 4.250.000 3.000.000 1.575.000 1.575.000 700.000

		Registro		1.	1.1.1.203.000-044-00	
29903	001	1120	1360		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.500.000
29905	001	1120	1360		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	425.000
5	BIEN	ES DURAD	EROS			9.580.000
501	N	IAQUINAR	IA, EQUIPO	OYN	MOBILIARIO	1.900.000
50104	280	2210	1360		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	600.000
50105	280	2210	1360		EQUIPO DE CÓMPUTO	1.300.000
599	Е	IENES DU	RADEROS	DIVI	ERSOS	7.680.000
59903	280	2240	1360		BIENES INTANGIBLES	7.680.000
6	TRAN	ISFERENC	IAS CORR	IENT	ES	3.390.582.417
601	Т	RANSFER	ENCIAS CO	ORRI	ENTES AL SECTOR PÚBLICO	3.368.365.377
60103		RANSFER MPRESAR		ORR	IENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO	21.796.351
60103	001	1310	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	16.814.973
					Céd. Jur 4-000-042147	
60103	001	1310	1360	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	2.981.378
					Céd. Jur 4-000-042147	
60103	001	1310	1360	203	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (PARA EL PAGO DE CUOTAS DEL RÉGIMEN DE PENSIONES DE COMUNICACIONES CCSS).	2.000.000
					Céd. Jur 4-000042147	
60104					IENTES A GOBIERNOS LOCALES	3.346.569.026
60104	001	1310	2171	300	MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No.9154 ARTÍCULO No.4 INCISO 2 B), PUBLICADA EN EL ALCANCE DIGITAL No.120 A LA GACETA No.133 DEL 11 DE JULIO DEL 2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	968.960.187
					Céd. Jur 3-014-042105	
60104	001	1310	2171	301	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No.9154 ARTÍCULO No.4 INCISO 2 B), PUBLICADA EN EL ALCANCE DIGITAL No.120 A LA GACETA No.133 DEL 11 DE JULIO DEL 2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	290.583.346
					Céd. Jur 3-014-042114-25	
60104	001	1310	2171	302	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No.9154 ARTÍCULO No.4 INCISO 2 B), PUBLICADA EN EL ALCANCE DIGITAL No.120 A LA GACETA No.133 DEL 11 DE JULIO DEL 2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042113	3.994.821
60104	001	1310	2171	303	MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No.9154 ARTÍCULO No.4 INCISO 2 B), PUBLICADA EN EL ALCANCE DIGITAL No.120 A LA GACETA No.133 DEL 11 DE JULIO DEL 2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042127	64.719.075

		Registro		1.	1.1.1.203.000-044-00	
60104	001	1310	2171	304	MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No.9154 ARTÍCULO No.4 INCISO 2 B), PUBLICADA EN EL ALCANCE DIGITAL No.120 A LA GACETA No.133 DEL 11 DE JULIO DEL 2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042068	40.194.569
60104	001	1310	3120	350	MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042122	228.891.578
60104	001	1310	3120	355	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042123	99.467.109
60104	001	1310	3120	360	MUNICIPALIDAD DE MATINA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042124-22	477.851.359
60104	001	1310	3120	365	MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042125-20	412.864.076
60104	001	1310	3120	370	MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042126-18	303.244.727
60104	001	1310	3120	375	MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA. (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042127	79.688.895
60104	001	1310	3120	380	MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUÍ (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042098	212.648.678

					PP-203-019	
		Registro		1.	1.1.1.203.000-044-00	
60104	001	1310	3120	385	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	2.168.941
					Céd. Jur 3-014-042114-25	
60104	001	1310	2171	401	FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE GUANACASTE (PARA ATENDER LO DISPUESTO SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	72.632.982
					Céd. Jur 3-007-061130	
60104	001	1310	3120	472	MUNICIPALIDAD DE PARRITA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042121-28	79.245.244
60104	001	1310	3120	651	MUNICIPALIDAD DE OSA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	9.413.439
					Céd. Jur 3-014-042119	
603	F	PRESTACIO	DNES			20.217.040
60301	001	1320	1360		PRESTACIONES LEGALES	8.500.000
60399	001	1320	1360		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN).	11.717.040
606	C	OTRAS TRA	ANSFERE	ENCIA	S CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2.000.000
60602	001	1320	1360		REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PARA EL PAGO DE CUOTAS DEL RÉGIMEN DE PENSIONES DE COMUNICACIONES CCSS).	2.000.000
7	TRAN	NSFERENC	IAS DE C	CAPITA	AL .	1.212.416.842
701	T	RANSFER	ENCIAS	DE CA	PITAL AL SECTOR PÚBLICO	1.212.416.842
70104	1	TRANSFER	ENCIAS	DE CA	PITAL A GOBIERNOS LOCALES	1.212.416.842
70104	280	2310	2171	400	MUNICIPALIDAD DE LIBERIA (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042106	280.363.312
70104	280	2310	3130	435	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA	558.720.000
70104	200	2310	3130	433	(PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS ACUEDUCTOS DEL CANTÓN CENTRAL DE ALAJUELA, SEGÚN TRANSITORIO III DE LA LEY No. 8316 DEL 26/09/2002 Y SUS REFORMAS Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042063-16	556.720.000

		Registro		1.	1.1.1.203.000-044-00	
70104	280	2310	2171	603	MUNICIPALIDAD DE ABANGARES (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042099	37.333.353
70104	280	2310	2171	604	MUNICIPALIDAD DE CARRILLO (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042104	37.333.353
70104	280	2310	2171	605	MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042102	37.333.353
70104	280	2310	2171	606	MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042105	37.333.353
70104	280	2310	2171	607	MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042107	37.333.353
70104	280	2310	2171	608	MUNICIPALIDAD DE NICOYA (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042108	37.333.353
70104	280	2310	2171	609	MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042109	37.333.353

				PP-203-021	
	Registro		1.	1.1.1.203.000-044-00	
280	2310	2171	610	MUNICIPALIDAD DE TILARÁN (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042110	37.333.353
280	2310	2171	611	MUNICIPALIDAD DE BAGACES (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042100	37.333.353
280	2310	2171	612	MUNICIPALIDAD DE CAÑAS (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042101	37.333.353
CUEN	TAS ESPE	CIALES			8.497.056
SI	JMAS SIN	ASIGNA	CIÓN	PRESUPUESTARIA	8.497.056
001	4000	1360		SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA (CORRESPONDE A LOS RECURSOS DE ORIGEN DESCONOCIDOS, PROVENIENTES DE LA LEY No.7313, DEL 29/09/92, LEY DE DISTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO DE EXPORTACIÓN DE CAJAS O ENVASES DE BANANO, A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA).	8.497.056
	280 280 CUEN'	280 2310 280 2310 280 2310 CUENTAS ESPE SUMAS SIN	280 2310 2171 280 2310 2171 280 2310 2171 CUENTAS ESPECIALES SUMAS SIN ASIGNA	280 2310 2171 611 280 2310 2171 611 280 2310 2171 612 CUENTAS ESPECIALES SUMAS SIN ASIGNACIÓN	Registro

1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

PROGRAMA 4

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO MIGRATORIO

UNIDAD EJECUTORA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL

MISIÓN:

Es el órgano de administración de la justicia administrativa especializado en materia técnica migratoria y de refugio, con competencia en todo el territorio nacional, en la resolución de los recursos de apelación interpuestos contra las resoluciones finales de la Dirección General de Migración y Extranjería, y contra las dictadas por la Comisión de Visas Restringidas y Refugio, garantizando así seguridad jurídica migratoria y una justicia pronta y cumplida para las personas migrantes y refugiadas, en aplicación de la normativa nacional e internacional.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuar	rios (as)						
PF.01.	Atención de Recursos Administrativos en materia de extra refugio.	anjería y de Poblac	Población migrante.						
	Unidad		Cantidad						
	de Medida	2021	2022	2023					
	Recurso de apelación de Migrante atendido.	400,00 400,0		400,00					
	Recurso de apelación de Refugiado atendido.	600,00	600,00	600,00					
Fuente de Date	os: Se toma como fuente de datos la información regis bases de datos utilizadas para control de expedien		ión de Expedientes. Además, las						
Notas Técnica		Se toma una meta fija debido a que esta ha sido la cantidad de apelaciones resueltas más alta en los últimos 6 años. Con esto buscamos mantener un nivel alto de apelaciones resueltas.							

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficiencia	Cantidad de Recursos o durante el año. Metas	le apelación resueltos en materia m	igratoria	
Líne	a Base	2021	2022	2023	2024	
Fuente de Datos		400,00 nte de datos la información r lizadas para control de expe	_	400,00 stión de Expedientes. Además, las		400,00
Notas Técnicas:		•	do la cantidad de apelaciones l l alto de apelaciones resueltas.	resueltas más alta en los últimos 6		
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficiencia	Cantidad de recursos de durante el año. Metas	e apelación resueltos en la materia	de refugio	
Líne	a Base	2021	2022	2023	2024	
Fuente de Datos	bases de datos uti Se toma una meta	lizadas para control de exped n fija debido a que esta ha sid	dientes.	600,00 stión de Expedientes. Además, las resueltas más alta en los últimos 6		600,00

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE APELACIÓN.	275.069.959	PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL.
Total del Programa 048	275.069.959	•

Registro 1.1.1.1.203.000-048-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO

	TOTAL	275.069.959
001	INGRESOS CORRIENTES	256.756.959
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	18.313.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	O CONCEPTO	CA	NTIDAD DE PUESTO	os
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	9	0	9
1	SUPERIOR	3	3 0	3
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	4	0	4
5	TECNICO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-0	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
				TOT	AL	275.069.959
0	REM	UNERAC	IONES			247.378.809
001	ı	REMUNE	RACIONE	S BÁSI	CAS	93.156.000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	90.156.000
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	3.000.000
002	I	REMUNE	RACIONE	S EVEN	TUALES	212.500
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	212.500
003	ı	INCENTIV	OS SALA	RIALES	3	112.840.921
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	23.349.921
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	50.771.000
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	16.113.000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	14.874.000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	7.733.000
004	(CONTRIB	UCIONES	PATRO	NALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	18.858.694
00401		CONTRIB	UCIÓN PA	ATRON	AL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	17.891.581
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	17.891.581
					Céd. Jur 4-000-042147	
00405	(CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	AL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	967.113
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	967.113
005		CONTRIB	UCIONES	PATRO	DNALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	22.310.694
	ı	DE CAPIT	ALIZACIO	ÓΝ		
00501	•	CONTRIB	UCIÓN PA	ATRON	AL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	10.154.681

	Registr	0	1.1.1.1.203.000-048-00	
00501	001 1112		00 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	10.154.681
00502		PATRONAL AI MENTARIAS.	L RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	2.901.338
00502	001 1112		(APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	2.901.338
	400075		Céd. Jur 4-000-042147	5 000 075
00503			L FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	5.802.675
00503	001 1112	1320 2	00 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	5.802.675
00505			DNAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES	3.452.000
00505	PRIVADO: 001 1112		OO ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA (ASEGOSEP). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-573060	3.452.000
1	SERVICIOS			14.695.337
101	ALQUILER	RES		2.400.000
10103				
10103	001 1120	1320	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	2.400.000
10103 102		1320 S BÁSICOS	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	2.400.000 1.500.000
		S BÁSICOS	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	
102	SERVICIO 001 1120	S BÁSICOS 1320		1.500.000
102 10204	SERVICIO 001 1120	S BÁSICOS 1320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.500.000 1.500.000
102 10204 103	SERVICIO 001 1120 SERVICIO	S BÁSICOS 1320 S COMERCIA	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES LES Y FINANCIEROS	1.500.000 1.500.000 200.000
102 10204 103 10301	SERVICIO 001 1120 SERVICIO 001 1120 001 1120	S BÁSICOS 1320 S COMERCIA 1320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES LES Y FINANCIEROS INFORMACIÓN IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.500.000 1.500.000 200.000 100.000
102 10204 103 10301 10303	SERVICIO 001 1120 SERVICIO 001 1120 001 1120	S BÁSICOS 1320 S COMERCIA 1320 1320 S DE GESTIÓ	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES LES Y FINANCIEROS INFORMACIÓN IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.500.000 1.500.000 200.000 100.000
102 10204 103 10301 10303 104	SERVICIO 001 1120 SERVICIO 001 1120 001 1120 SERVICIO 001 1120	S BÁSICOS 1320 S COMERCIA 1320 1320 S DE GESTIÓ 1320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES LES Y FINANCIEROS INFORMACIÓN IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS N Y APOYO OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.500.000 1.500.000 200.000 100.000 100.000 20.337
102 10204 103 10301 10303 104 10499	SERVICIO 001 1120 SERVICIO 001 1120 001 1120 SERVICIO 001 1120	S BÁSICOS 1320 S COMERCIA 1320 1320 S DE GESTIÓ 1320 S, REASEGUR	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES LES Y FINANCIEROS INFORMACIÓN IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS IN Y APOYO OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	1.500.000 1.500.000 200.000 100.000 100.000 20.337 20.337
102 10204 103 10301 10303 104 10499	SERVICIO 001 1120 SERVICIO 001 1120 001 1120 SERVICIO 001 1120 SEGUROS 001 1120	S BÁSICOS 1320 S COMERCIA 1320 1320 S DE GESTIÓ 1320 S, REASEGUR	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES LES Y FINANCIEROS INFORMACIÓN IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS N Y APOYO OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR). SOS Y OTRAS OBLIGACIONES SEGUROS	1.500.000 1.500.000 200.000 100.000 100.000 20.337 20.337 6.200.000
102 10204 103 10301 10303 104 10499 106 10601	SERVICIO 001 1120 SERVICIO 001 1120 001 1120 SERVICIO 001 1120 SEGUROS 001 1120	S BÁSICOS 1320 S COMERCIA 1320 1320 S DE GESTIÓ 1320 S, REASEGUR 1320 MIENTO Y RE	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES LES Y FINANCIEROS INFORMACIÓN IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS N Y APOYO OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR). SOS Y OTRAS OBLIGACIONES SEGUROS	1.500.000 1.500.000 200.000 100.000 100.000 20.337 20.337 6.200.000
102 10204 103 10301 10303 104 10499 106 10601 108	SERVICIO 001 1120 SERVICIO 001 1120 001 1120 SERVICIO 001 1120 SEGUROS 001 1120 MANTENII	S BÁSICOS 1320 S COMERCIA 1320 1320 S DE GESTIÓ 1320 S, REASEGUR 1320 MIENTO Y RE	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES LES Y FINANCIEROS INFORMACIÓN IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS N Y APOYO OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR). COS Y OTRAS OBLIGACIONES SEGUROS PARACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE	1.500.000 1.500.000 200.000 100.000 100.000 20.337 20.337 6.200.000 6.200.000 4.200.000
102 10204 103 10301 10303 104 10499 106 10601 108 10805	SERVICIO 001 1120 SERVICIO 001 1120 001 1120 SERVICIO 001 1120 SEGUROS 001 1120 MANTENII 001 1120	S BÁSICOS 1320 S COMERCIA 1320 1320 S DE GESTIÓ 1320 S, REASEGUR 1320 MIENTO Y RE 1320 1320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES LES Y FINANCIEROS INFORMACIÓN IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS N Y APOYO OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR). OS Y OTRAS OBLIGACIONES SEGUROS PARACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y	1.500.000 1.500.000 200.000 100.000 100.000 20.337 20.337 6.200.000 6.200.000 4.200.000
102 10204 103 10301 10303 104 10499 106 10601 108 10805	SERVICIO 001 1120 SERVICIO 001 1120 001 1120 SERVICIO 001 1120 SEGUROS 001 1120 MANTENII 001 1120 001 001 1120 1120 001 1120 1120	S BÁSICOS 1320 S COMERCIA 1320 1320 S DE GESTIÓ 1320 S, REASEGUR 1320 MIENTO Y RE 1320 1320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES LES Y FINANCIEROS INFORMACIÓN IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS N Y APOYO OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR). 20S Y OTRAS OBLIGACIONES SEGUROS PARACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE	1.500.000 1.500.000 200.000 100.000 100.000 20.337 20.337 6.200.000 4.200.000 100.000 1.500.000
102 10204 103 10301 10303 104 10499 106 10601 108 10805 10807	SERVICIO	S BÁSICOS 1320 S COMERCIA 1320 1320 S DE GESTIÓ 1320 S, REASEGUR 1320 MIENTO Y RE 1320 1320 1320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES LES Y FINANCIEROS INFORMACIÓN IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS N Y APOYO OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR). 20S Y OTRAS OBLIGACIONES SEGUROS PARACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE	1.500.000 1.500.000 200.000 100.000 100.000 20.337 20.337 6.200.000 4.200.000 100.000 1.500.000 2.600.000
102 10204 103 10301 10303 104 10499 106 10601 108 10805 10807	SERVICIO	S BÁSICOS 1320 S COMERCIA 1320 1320 S DE GESTIÓ 1320 S, REASEGUR 1320 MIENTO Y RE 1320 1320 1320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES LES Y FINANCIEROS INFORMACIÓN IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS N Y APOYO OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR). 20S Y OTRAS OBLIGACIONES SEGUROS PARACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN OTROS IMPUESTOS	1.500.000 1.500.000 200.000 100.000 100.000 20.337 20.337 6.200.000 4.200.000 1.500.000 1.500.000 2.600.000 35.000
102 10204 103 10301 10303 104 10499 106 10601 108 10805 10807 10808 109	SERVICIO	S BÁSICOS 1320 S COMERCIA 1320 1320 S DE GESTIÓ 1320 S, REASEGUR 1320 MIENTO Y RE 1320 1320 1320 0S 1320 OS 1320 S DIVERSOS	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES LES Y FINANCIEROS INFORMACIÓN IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS N Y APOYO OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR). 20S Y OTRAS OBLIGACIONES SEGUROS PARACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN OTROS IMPUESTOS	1.500.000 1.500.000 200.000 100.000 100.000 20.337 20.337 6.200.000 4.200.000 100.000 1.500.000 2.600.000 35.000
102 10204 103 10301 10303 104 10499 106 10601 108 10805 10807 10808 109 10999	SERVICIO	S BÁSICOS 1320 S COMERCIA 1320 1320 S DE GESTIÓ 1320 S, REASEGUR 1320 MIENTO Y RE 1320 1320 1320 DS 1320 S DIVERSOS 1320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES LES Y FINANCIEROS INFORMACIÓN IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS N Y APOYO OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR). SOS Y OTRAS OBLIGACIONES SEGUROS PARACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN OTROS IMPUESTOS (PAGO DE MARCHAMO DEL VEHÍCULO INSTITUCIONAL).	1.500.000 1.500.000 200.000 100.000 100.000 20.337 20.337 6.200.000 6.200.000 4.200.000 1.500.000 2.600.000 35.000 35.000 140.000
102 10204 103 10301 10303 104 10499 106 10601 108 10805 10807 10808 109 10999 19902	SERVICIO	S BÁSICOS 1320 S COMERCIA 1320 1320 S DE GESTIÓ 1320 S, REASEGUR 1320 1320 1320 1320 DS 1320 S DIVERSOS 1320 1320 1320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES LES Y FINANCIEROS INFORMACIÓN IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS N Y APOYO OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR). SOS Y OTRAS OBLIGACIONES SEGUROS PARACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN OTROS IMPUESTOS (PAGO DE MARCHAMO DEL VEHÍCULO INSTITUCIONAL). INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y MULTAS). DEDUCIBLES	1.500.000 1.500.000 200.000 100.000 100.000 20.337 20.337 6.200.000 4.200.000 1.500.000 2.600.000 35.000 35.000 140.000 20.000
102 10204 103 10301 10303 104 10499 106 10601 108 10805 10807 10808 109 10999 19902	SERVICIO	S BÁSICOS 1320 S COMERCIA 1320 1320 S DE GESTIÓ 1320 S, REASEGUR 1320 1320 1320 1320 DS 1320 S DIVERSOS 1320 1320 1320 Y SUMINISTR	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES LES Y FINANCIEROS INFORMACIÓN IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS N Y APOYO OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR). SOS Y OTRAS OBLIGACIONES SEGUROS PARACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN OTROS IMPUESTOS (PAGO DE MARCHAMO DEL VEHÍCULO INSTITUCIONAL). INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y MULTAS). DEDUCIBLES	1.500.000 1.500.000 200.000 100.000 100.000 20.337 20.337 6.200.000 6.200.000 4.200.000 1.500.000 2.600.000 2.600.000 35.000 35.000 140.000 120.000

				FF-203-020	
		Registro		1.1.1.1.203.000-048-00	
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.000.000
204	HI	ERRAMIEN	NTAS, REI	PUESTOS Y ACCESORIOS	1.500.000
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.500.000
299	Ú	TILES, MA	TERIALES	S Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.000.000
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	350.000
29902	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	200.000
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.200.000
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	250.000
5	BIENE	S DURAD	EROS		2.200.000
501	M	AQUINAR	IA, EQUIP	O Y MOBILIARIO	700.000
50105	280	2210	1320	EQUIPO DE CÓMPUTO	700.000
599	ВІ	ENES DUI	RADEROS	SDIVERSOS	1.500.000
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES	1.500.000
6	TRAN	SFERENC	IAS CORF	RIENTES	6.210.813
601	TF	RANSFERI	ENCIAS C	ORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	3.210.813
60103		RANSFER MPRESAR		ORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO	3.210.813
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.727.257
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	483.556
603	PI	RESTACIO	NES		3.000.000
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN).	3.000.000

PROGRAMA 49

DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

Usuarios (as)

Organizaciones de Desarrollo Comunal.

MISIÓN:

La Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad es la institución facilitadora de los procesos de promoción, organización y fortalecimiento de las organizaciones de desarrollo comunal, para promover la participación social, democrática y activa en el desarrollo local y nacional.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

- Beneficiar a las personas jóvenes mediante programas y proyectos públicos y/o privados enfocados en el desarrollo de capacidades en liderazgo, inserción laboral, desarrollo comunitario, formación técnica y seguridad laboral.
- 1. Fortalecer las organizaciones de la Economía Social Solidaria mediante capacitación, asistencia técnica y financiamiento para mejorar su productividad según el modelo asociativo inclusivo con enfoque de derechos humanos.
- Mejorar la infraestructura social para el desarrollo de oportunidades para las familias y personas, con enfoque inclusivo e intercultural.

PRODUCTOS:

PF.01.

Producto

Financiamiento

	Unidad		Cantidad			
	de Medida	2021	2022	2023		
	Organización con emprendimientos de valor agregado a sus productos.	3,00	3,00	3,00		
Fuente de Datos	: Dirección Técnica Operativa / Departamento	de Financiamiento Comunitario, I	DINADECO.			
Supuestos:	Los factores que pueden afectar el cumplimie emergencias sanitarias, desastres naturales destinados al financiamiento de proyectos a operación de la institución.	o para reducir gasto público; con	lo cual no solo se afectan los	fondos		
Notas Técnicas:	Proyectos productivos son el conjunto de act genere beneficios y resultados, como la prod principalmente de consumo.			que		
# 1	Producto	Usua	rios (as)			
PF.02. I	Financiamiento.	Orgar	nizaciones de Desarrollo Com	unal.		
	Unidad	Cantidad				
	Unidad					
	de Medida	2021	2022	2023		
		2021 50,00	2022 50,00	2023 50,00		
Fuente de Datos	de Medida Proyecto desarrollado	50,00	50,00			
	de Medida Proyecto desarrollado	50,00 de Financiamiento Comunitario, I ento de estos proyectos son los re o para reducir gasto público; con	50,00 DINADECO ecortes presupuestarios para lo cual no solo se afectan los	50,00 atender fondos		

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador					
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	· ·	ones de desarrollo comunal en capacitación, asistencia te				
Líne	a Base	2021	2022	2023	2024			
Fuente de Datos Supuestos:		·	3,00 e Financiamiento Comunitario a que no se hagan recortes p		- emergencias			
oupuestos.	sanitarias, desast	res naturales o reducción del	gasto público; ya que estos f de Desarrollo Comunal y tam	actores afectan los fondos d	estinados al			
Notas Técnicas:		y resultados, como la produ	actividades planeadas para d cción de bienes con destino a		•			
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador					
PF.02.01.	Gestión	Eficacia	Número de proyectos interculturales ejecuta Metas	de infraestructura social incl dos.	usivos e			
Líne	a Base	2021	2022	2023	2024			
Fuente de Datos	14,00 : Dirección Técnica	50,00 Operativa / Departamento de	50,00 e Financiamiento Comunitario	o, DINADECO.	-			
Supuestos:	emergencias sani destinados al fina	Los factores que pueden afectar el cumplimiento de estos proyectos son los recortes presupuestarios para atender emergencias sanitarias, desastres naturales o para reducir gasto público; con lo cual no solo se afectan los fondos destinados al financiamiento de proyectos a Organizaciones de Desarrollo Comunal, sino que también se afecta a la operación de la institución.						
Notas Técnicas:	Se refiere a proyectos relacionados con la construcción de obras de infraestructura pública de naturaleza social.							

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora	
1 CAPACITACIONES A ORGANIZACIONES DE DESARROLLO COMUNAL.		DIRECCIÓN GENERAL DESARROLLO COMUNAL.	

Total del Programa

049

11.683.116.173

Registro 1.1.1.1.203.000-049-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO

	TOTAL	11.683.116.173
001	INGRESOS CORRIENTES	7.664.115.855
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	4.019.000.318

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIO	GO CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS				
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL		
	TOTAL	141	0	141		
2	EJECUTIVO	1	0	1		
3	ADMINISTRATIVO	15	0	15		
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	85	0	85		
5	TECNICO	14	0	14		
8	POLICIAL	2	0	2		
9	DE SERVICIO	24	0	24		

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
				тот	AL	11.683.116.173
0	REM	UNERAC	IONES			2.400.627.465
001	F	REMUNE	RACIONE	S BÁS	ICAS	984.169.800
00101	001	1111	3160		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	984.169.800
002	F	REMUNE	RACIONE	S EVE	NTUALES	10.000.000
00205	001	1111	3160		DIETAS	10.000.000
003	ı	NCENTIV	OS SALA	RIALE	s	1.039.397.499
00301	001	1111	3160		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	247.569.203
00302	001	1111	3160		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	379.027.780
00303	280	1111	3160		DECIMOTERCER MES	156.800.318
00304	001	1111	3160		SALARIO ESCOLAR	143.904.230
00399	001	1111	3160		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	112.095.968
004	(CONTRIB	UCIONES	PATR	ONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	183.530.084
00401	(CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	IAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	174.118.284
00401	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	174.118.284
					Céd. Jur 4-000-042147	
00405	(CONTRIB	UCIÓN PA	ATRON	IAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	9.411.800
00405	001	1112	3160	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC)	9.411.800
					Céd. Jur 4-000-042152	
005			UCIONES	183.530.082		
00501	(CONTRIB	UCIÓN P	98.823.891		
00501	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	98.823.891
					Céd. Jur 4-000-042147	
00502			PATRONA MENTARI	28.235.397		
00502	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	28.235.397
					Céd. Jur 4-000-042147	
00503		APORTE	PATRONA	AL AL F	FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	56.470.794

				PP-203-031	
		Registro		1.1.1.1.203.000-049-00	
00503	001	1112	3160	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	56.470.794
				Céd. Jur 4-000-042147	
1	SER\	/ICIOS			505.266.708
101	A	ALQUILERE	S		379.000.000
10101	001	1120	3160	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	190.000.000
10103	001	1120	3160	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	189.000.000
102	8	SERVICIOS	BÁSICO	s	59.869.000
10201	001	1120	3160	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	4.830.000
10202	001	1120	3160	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	19.320.000
10204	001	1120	3160	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	35.719.000
103	5	SERVICIOS	COMER	CIALES Y FINANCIEROS	2.325.000
10301	001	1120	3160	INFORMACIÓN	1.000.000
10303	001	1120	3160	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.000.000
10304	001	1120	3160	TRANSPORTE DE BIENES	250.000
10306	001	1120	3160	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y	75.000
				COMERCIALES (PARA EL PAGO DE LAS COMISIONES BANCARIAS POR	
104	5	SERVICIOS	DE GES	LAS TRANSFERENCIAS SINPE). TIÓN Y APOYO	1.762.630
10406	001	1120	3160	SERVICIOS GENERALES	1.000.000
10400	001	1120	3100	(CAMBIO DE COMBINACIÓN DE CAJA FUERTE, COPIA DE LLAVES, DESTAQUEO DE INODOROS, SERVICIOS DE LIMPIEZA, INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS, CONFECCIÓN DE TOLDOS, LLAVINES, CORTAR VIDRIO, FABRICACIÓN DE ASIENTOS, SERVICIO DE CONFECCIÓN DE ROPA, UNIFORMES, CONFECCIÓN DE RÓTULOS, EMPLASTICADO, INSTALACIÓN DE CORTINAS, VIGILANCIA, SERVICIO DE APERTURA DE CAJAS	1.000.000
10499	001	1120	3160	FUERTES Y OTRAS CERRADURAS, ENTRE OTROS). OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE ARTÍCULOS DE CUERO, GASTOS POR SERVICIO DE BOMBEO DE GASOLINA O DIESEL, GRABADO DE TROFEOS U OTROS OBJETOS, SERVICIO DE DESTAQUEO DE TUBERÍAS, ENTRE OTROS).	762.630
106	5	SEGUROS,	REASE	GUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	25.000.000
10601	001	1120	3160	SEGUROS	25.000.000
108	N	MANTENIM	IENTO Y	REPARACIÓN	35.977.500
10804	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.012.500
10805	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	30.000.000
10806	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	250.000
10807	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	965.000
10808	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3.500.000
10899	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	250.000
109	ı	MPUESTOS	3		800.000
10999	001	1310	3160	OTROS IMPUESTOS (PAGO DE MARCHAMOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR INSTITUCIONAL, TIMBRES Y ESPECIES FISCALES).	800.000
199	5	SERVICIOS	DIVERS	·	532.578
19902	001	1120	3160	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (INTERESES MORATORIOS).	75.000
19905	001	1120	3160	DEDUCIBLES	457.578

Registro 1.1.1.1.203.000-049-00

2	MAT	ERIALES Y	SUMINIS	TROS		33.107.500
201	ı	PRODUCTO	S QUÍMI	cos y	CONEXOS	25.000.000
20101	001	1120	3160		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25.000.000
203	ı	MATERIALE	ES Y PRO	DUCT	OS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.850.000
20304	001	1120	3160		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.850.000
299	,	ÚTILES, MA	TERIALE	ES Y S	UMINISTROS DIVERSOS	6.257.500
29901	001	1120	3160		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.000.000
29903	001	1120	3160		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.000.000
29904	001	1120	3160		TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000
29905	001	1120	3160		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.257.500
5	BIEN	IES DURAD	EROS			9.000.000
501	ı	MAQUINAR	IA, EQUI	PO Y N	MOBILIARIO	9.000.000
50103	280	2210	3160		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.000.000
50104	280	2210	3160		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2.000.000
50105	280	2210	3160		EQUIPO DE CÓMPUTO	3.500.000
50199	280	2210	3160		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.500.000
6	TRA	NSFERENC	IAS COR	RIENT	ES	3.881.914.500
601					ENTES AL SECTOR PÚBLICO	31.247.176
60103		TRANSFER EMPRESAF		CORR	IENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO	31.247.176
60103	001	1310	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	26.541.275
					Céd. Jur 4-000-042147	
60103	001	1310	3160	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	4.705.901
					Céd. Jur 4-000-042147	
603	ı	PRESTACIO	ONES			42.467.324
60301	001	1320	3160		PRESTACIONES LEGALES	27.467.324
60399	001	1320	3160		OTRAS PRESTACIONES (SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN).	15.000.000
604	-	TRANSFER	ENCIAS	CORR	IENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	3.808.200.000
60401		TRANSFER	ENCIAS	CORR	IENTES A ASOCIACIONES	3.808.200.000
60401	001	1320	3120	204	ASOCIACIONES DE DESARROLLO (PARA ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL, PARA EJECUTAR PROYECTOS COMUNALES, SEGÚN EL ARTÍCULO No.19 DEL 2% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LA LEY No.3859 DE 07/04/1967 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 2-100-042004	3.596.700.000
60401	001	1320	3120	218	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CAPELLADES DE ALVARADO DE CARTAGO (LEY NO.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS NO. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY NO. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-056224-17	2.094.100
60401	001	1320	3120	219	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CERVANTES DE ALVARADO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.094.059

		Registro		1 -	PP-203-033 1.1.1.203.000-049-00	
		rtegistro		١.	Céd. Jur 3-002-084976-36	
60401	001	1320	3120	220	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PACAYAS DE ALVARADO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.094.059
					Céd. Jur 3-002-056052-20	
60401	001	1320	3120	221	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ALTO DE OCHOMOGO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.094.059
					Céd. Jur 3-002-078736	
60401	001	1320	3120	222	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO LOS ÁNGELES E INVU DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.094.059
					Céd. Jur 3-002-084409	
60401	001	1320	3120	223	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BERMEJO DE GUADALUPE DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.094.059
					Céd. Jur 3-002-084783	
60401	001	1320	3120	224	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CABALLO BLANCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.094.059
					Céd. Jur 3-002-092464-30	
60401	001	1320	3120	225	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CORIS DE GUADALUPE DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.094.059
00:5:		4655	0.465	000	Céd. Jur 3-002-066521	0.00/
60401	001	1320	3120	226	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078742 -10	2.094.059

					PP-203-034	
		Registro		1.	1.1.1.203.000-049-00	
60401	001	1320	3120	227	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE DULCE NOMBRE DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.094.059
00404	004	4000	0.400		Céd. Jur 3-002-084447-26	0.004.050
60401	001	1320	3120	228	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE GUADALUPE DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.094.059
					Céd. Jur 3-002-078011	
60401	001	1320	3120	229	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA LIMA DE SAN NICOLAS DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.094.059
					Céd. Jur 3-002-084278	
60401	001	1320	3120	230	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PUEBLA DE LOS PARDOS DE SAN AGUSTÍN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.094.059
					Céd. Jur 3-002-084768-06	
60401	001	1320	3120	231	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LLANO GRANDE DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd, Jur 3-002-071620-22	2.094.059
60401	001	1320	3120	222	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOMA	2.094.059
00401	001	1320	3120	232	LARGA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-087520	2.094.039
60401	001	1320	3120	233	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOURDES DE AGUA CALIENTE DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-061384-14	2.094.059
60401	001	1320	3120	234	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE QUEBRADILLA DE GUADALUPE DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.094.059

		Registro		1	PP-203-035 1.1.1.203.000-049-00	
		rtegistro		١.	Céd. Jur 3-002-066643	
60401	001	1320	3120	235	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE QUIRCOT DE SAN NICOLÁS DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066602-05	2.094.059
60401	001	1320	3120	236	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ANTONIO DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.094.059
60401	001	1320	3120	237	Céd. Jur 3-002-087581 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN FRANCISCO DE AGUA CALIENTE DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-045809-37	2.094.059
60401	001	1320	3120	238	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JOAQUÍN DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd, Jur 3-002-061980	2.094.059
60401	001	1320	3120	239	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN SUR DE TOBOSI DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066851-21	2.094.059
60401	001	1320	3120	240	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN NORTE DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-075144	2.094.059
60401	001	1320	3120	241	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN NICOLAS DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078823	2.094.059

PP-203-036							
		Registro		1.1	1.1.1.203.000-049-00		
60401	001	1320	3120	242	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ELENA DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.094.059	
60401	001	1320	3120	242	Céd. Jur 3-002-071537 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SECTOR	2.094.059	
00401	001	1320	3120	243	NORESTE (SAN BLAS) DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.094.009	
					Céd. Jur 3-002-061127		
60401	001	1320	3120	244	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SECTOR NORTE BARRIO LOS ANGELES DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.094.059	
					Céd. Jur 3-002-075094-34		
60401	001	1320	3120	245	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SECTOR NORTE. (CASA DE LA CULTURA) (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.094.059	
					Céd. Jur 3-002-084655		
60401	001	1320	3120	246	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SECTOR NORTE SAN BLAS DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd., Jur 3-002-071204-36	2.094.059	
60401	001	1320	3120	247	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TIERRA	2.094.059	
33.01		1020	0.20		BLANCA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-051720	2.50 1.500	
60401	001	1320	3120	248	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO NUEVO DE TEJAR EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066564-24	2.094.059	
60401	001	1320	3120	249	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL EMPALME DEL GUARCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.094.059	

		Registro		1	PP-203-037 I.1.1.203.000-049-00	
		rtegistro		١.		
60401	001	1320	3120	250	Céd. Jur 3-002-078331 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PALMITAL DEL GUARCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066451-37	2.094.059
60401	001	1320	3120	251	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PURIRES EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.094.059
60401	001	1320	3120	252	Céd. Jur 3-002-066739 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ISIDRO EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066469-18	2.094.059
60401	001	1320	3120	253	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TABLON EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.094.059
60401	001	1320	3120	254	Céd. Jur 3-002-066342-05 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TEJAR EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066052	2.094.059
60401	001	1320	3120	255	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TOBOSI EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084435	2.094.059
60401	001	1320	3120	256	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TRINIDAD Y LA ESPERANZA EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084434	2.094.059

					PP-203-038	
		Registro		1.	1.1.1.203.000-049-00	
60401	001	1320	3120	257	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE HUMO DE PEJIBAYE DE JIMENEZ DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-075515	2.094.059
60401	001	1320	3120	258	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE JUAN	2.094.059
					VIÑAS DE JIMÉNEZ DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	
					Céd. Jur 3-002-078531-23	
60401	001	1320	3120	259	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS VUELTAS DE TUCURRIQUE DE JIMÉNEZ DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.094.059
					Céd. Jur 3-002-051850	
60401	001	1320	3120	260	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ORIENTE DE PEJIBAYE DE JIMÉNEZ DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.094.059
00404	004	1000	0.400	004	Céd. Jur 3-002-087961	0.004.050
60401	001	1320	3120	261	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PEJIBAYE DE JIMÉNEZ DE CARTAGO (LEY NO.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS NO. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd, Jur 3-002-075383-27	2.094.059
60404	001	1220	2120	262	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SABANILLA	2 004 050
60401	001	1320	3120	202	DE TUCURRIQUE DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd .lur 3-002-078200-09	2.094.059
60401	001	1320	3120	263	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE	2.094.059
66.161		1020	0.20	200	TUCURRIQUE DE JIMÉNEZ DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-087524-19	2.30 1.000
60401	001	1320	3120	264	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO EL CARMEN DE DULCE NOMBRE DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.094.059

					PP-203-039		
		Registro		1.	1.1.203.000-049-00		
					Céd. Jur 3-002-078974-26		
60401	001	1320	3120	265	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO LOS ÁNGELES DE CONCEPCIÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084319	2.09	94.059
00404	004	4220	2420	200		2.00	14.050
60401	001	1320	3120	200	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CALLE LOS NARANJOS DE CONCEPCIÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084387	2.09	04.059
60401	001	1320	3120	267	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA	2.00	4.059
00401	001	1320	3120	201	CARPINTERA DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-116427-20	2.09	4.039
60401	001	1320	3120	268	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RÍO AZUL DE LA UNIÓN DE TRES RÍOS DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-071554-09	2.09	94.059
60401	001	1320	3120	269	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SALITRILLO DE CONCEPCIÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"	2.09	94.059
					DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).		
					Céd. Jur 3-002-092823		
60401	001	1320	3120	270	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN DIEGO DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084658	2.09	94.059
60401	001	1320	3120	271	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN FRANCISCO DE CONCEPCIÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078666-37	2.09	94.059

		Registro		1	PP-203-040 1.1.1.203.000-049-00	
60401	001	1320	3120		ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084292	2.094.059
60401	001	1320	3120	273	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN MIGUEL DE SAN RAFAEL DE TRES RÍOS DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd, Jur 3-002-066253-04	2.094.059
60401	001	1320	3120	274	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN RAMÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-051427	2.094.059
60401	001	1320	3120	275	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN VICENTE DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084549	2.094.059
60401	001	1320	3120	276	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE YERBABUENA DE SAN RAFAEL DE TRES RÍOS DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTAL ECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078815	2.094.059
60401	001	1320	3120	277	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO CORAZÓN DE JESÚS DE SAN RAFAEL DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078659-34	2.094.059
60401	001	1320	3120	278	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO EL BOSQUE DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-045975	2.094.059

		Registro		1.	1.1.1.203.000-049-00	
60401	001	1320	3120		ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO SAGRADA FAMILIA DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-056943	2.094.059
60401	001	1320	3120	280	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CIPRESES DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-056258-37	2.094.059
60401	001	1320	3120	281	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE COT DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-045743	2.094.059
60401	001	1320	3120	282	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE POTRERO CERRADO DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-075151-11	2.094.059
60401	001	1320	3120	283	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN DE CHICUA DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084896	2.094.059
60401	001	1320	3120	284	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN PABLO DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-075655-20	2.094.059
60401	001	1320	3120	285	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN RAFAEL DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.094.059
60401	001	1320	3120	286	Céd. Jur 3-002-146092 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.094.059

		Registro		1.	1.1.1.203.000-049-00	
					Céd. Jur 3-002-045557-01	
60401	001	1320	3120	287	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO LA ESTACIÓN DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084555-23	2.094.059
60401	001	1320	3120	288	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BIRRISITO DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-051450	2.094.059
60401	001	1320	3120	289	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL YAS DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-071289-02	2.094.059
60401	001	1320	3120	290	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FLOR DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-087414	2.094.059
60401	001	1320	3120	291	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE OROSÍ PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-051926-10	2.094.059
60401	001	1320	3120	292	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PALOMO DE OROSÍ DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-061152-35	2.094.059
60401	001	1320	3120	293	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JERÓNIMO DE CACHÍ DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-051824	2.094.059

		Registro		1.1	PP-203-043 I.1.1.203.000-049-00		
60401	001	1320	3120		ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTIAGO DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY NO.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS NO. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY NO. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-087849	2.09	4.059
60401	001	1320	3120	295	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SECTOR OESTE DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084769	2.09	4.059
60401	001	1320	3120	296	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE URASCA DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-051868-35	2.09	4.059
60401	001	1320	3120	297	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ALTO DE VARAS DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-071498-30	2.09	4.059
60401	001	1320	3120	298	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO CALLE EL CEMENTERIO DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066785	2.09	4.059
60401	001	1320	3120	299	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO LAS AMÉRICAS, CLORITO PICADO Y HACIENDITA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078032-04	2.09	4.059
60401	001	1320	3120	300	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN CAYETANO DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066727	2.09	4.059

		Danistas		4	PP-203-044		
60401	001	Registro 1320	3120		.1.1.203.000-049-00 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MARGOT DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-087054	2.	.094.059
60401	001	1320	3120	302	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA SUIZA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-045270	2	.094.059
60401	001	1320	3120	303	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA VERBENA DE SANTA ROSA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-071203-01	2.	.094.059
60401	001	1320	3120	304	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE OJO DE AGUA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-061404	2.	.094.059
60401	001	1320	3120	305	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PACAYITAS DE LA SUIZA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066850	2.	.094.059
60401	001	1320	3120	306	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PAVONES DE TURRIALBA DE CARTAGO. (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-071791-32	2.	.094.059
60401	001	1320	3120	307	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PERALTA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.	.094.059
60401	001	1320	3120	308	Céd. Jur 3-002-071497-32 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN SUR DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.	.094.059

		D			PP-203-045	
		Registro		1.1	1.1.1.203.000-049-00	
60401	001	1320	3120	309	Céd. Jur 3-002-071674-36 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA	2.094.059
					ROSA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	
00.404	004	4000	0.400	0.40	Céd. Jur 3-002-084804	0.004.050
60401	001	1320	3120	310	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA TERESITA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.094.059
					Céd. Jur 3-002-066781	
60401	001	1320	3120	311	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TAYUTIC DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.094.059
					Céd. Jur 3-002-078163-26	
60401	001	1320	3120	312	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TRES EQUIS DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.094.059
					Céd. Jur 3-002-078064-28	
60401	001	1320	3120	313	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TUIS DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.094.059
					Céd. Jur 3-002-078208-30	
60401	001	1320	3120	314	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MORA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.094.059
00:01		1655	0.465	0:-	Céd. Jur 3-002-078290	0.001.05
60401	001	1320	3120	315	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA CRUZ DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066860	2.094.059

		Registro		1.1	PP-203-046 1.1.1.203.000-049-00	
60401	001	1320	3120		ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO EL CARMEN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.094.059
					Céd. Jur 3-002-295836	
60401	001	1320	3120	317	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LLANO DE LOS ÁNGELES DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.094.059
					Céd. Jur 3-002-075980	
60401	001	1320	3120	319	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RESERVA INDÍGENA DE CABECAR DE CHIRRIPÓ DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS	2.094.059
					COMUNALES). Céd. Jur 3-002-056732	
7	TRAN	SFERENC	IAS DE C	CAPITA	Céd. Jur 3-002-056732	4.853.200.000
7 703		SFERENC RANSFER			Céd. Jur 3-002-056732	4.853.200.000 4.853.200.000
	TI	RANSFER	ENCIAS	DE CA	Céd. Jur 3-002-056732	
703	TI	RANSFER	ENCIAS	DE CA DE CA	Céd. Jur 3-002-056732 AL PITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO PITAL A ASOCIACIONES ASOCIACIONES DE DESARROLLO (PARA ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL, PARA EJECUTAR PROYECTOS COMUNALES, SEGÚN EL ARTÍCULO No.19 DEL 2% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LA LEY No.3859 DE 07/04/1967 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	4.853.200.000
703 70301	TI TI	RANSFER RANSFER	ENCIAS RENCIAS	DE CA 206	Céd. Jur 3-002-056732 AL PITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO PITAL A ASOCIACIONES ASOCIACIONES DE DESARROLLO (PARA ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL, PARA EJECUTAR PROYECTOS COMUNALES, SEGÚN EL ARTÍCULO No.19 DEL 2% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LA LEY No.3859 DE 07/04/1967 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS	4.853.200.000 4.853.200.000

1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

PROGRAMA 51 PROGRAMACION PUBLICITARIA

UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN PUBLICITARIA

MISIÓN:

La Oficina de Control de Propaganda es una entidad del Estado encargada de controlar que la publicidad pautada en los diferentes medios de comunicación respete los derechos humanos y la dignidad e imagen de las personas en general y de las mujeres en particular, mediante la aplicación de los criterios de evaluación de publicidad comercial aprobados por el Consejo Asesor .

PRODUCTOS:

#	Producto		Usuarios (as)			
PF.01.	Regulación y Control de la Propaganda Comercial, que dignidad de la familia y la imagen de la mujer.	ue ofenda la	Participantes de la industria publicitaria y medios de comunicación. Actores de la industria publicitaria, estudiantes y lideres comunales y / o municipales.			
	Unidad	Cantidad				
	de Medida	2021	2022	2023		
	Capacitación impartida.	62,00	0 62,00	62,00		
	Resolución emitida.	15,00	20,00	25,00		
Fuente de l	Datos: Oficina de Programación Publicitaria					

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador					
PF.01.01.	Gestión	Eficiencia		itidas y notificadas en la atencio anuncios comerciales según Le				
Líne	a Base	2021	2022	2023	2024			
Fuente de Datos:	183,00 Bases de datos de	15,00 e resoluciones atendidas. Ofic	20,00 ina de Programación Publicitar	25,00 ia	25,00			
Supuestos:	•	oluciones que se originan en: ltas y monitoreo de medios.	solicitudes de evaluación de pu	ublicidad, denuncias, giras de				
Notas Técnicas:		•	nedio de casos recibidos duran impliendo el 5% más la línea ba	te el periodo comprendido del ase, aumentando progresivame	ente			
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador					
PF.01.02.	Gestión	Gestión Eficiencia Cantidad de actividades de formación y divulgación para la detección y prevención de la publicidad contraria a lo establecido en la Ley 5811 y conocimiento de la norma. Metas						
Líne	a Base	2021	2022	2023	2024			
Fuente de Datos	47,00 Bases de datos de	62,00 e actividades de formación y c	67,00 livulgación. Oficina de Program	72,00 nación Publicitaria	72,00			
Notas Técnicas:	Colegios, 2. Agen	•	y atinentes a la materia, 3. Uni	actividades se desarrollarán er iversidades con carreras afines				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN DEL USO DE LA PROPAGANDA COMERCIAL.		DIRECCCIÓN DE PROGRAMACIÓN PUBLICITARIA.

Total del Programa 051

124.847.212

Registro 1.1.1.1.203.000-051-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO

00502

COMPLEMENTARIAS.

	TOTAL	124.847.212
001	INGRESOS CORRIENTES	116.572.212
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	8.275.000

RESUMEN DE PUESTOS

					RESUMEN DI	EPUESTOS			
CÓDIO	GO			CON	ICEPTO	CAN	ITIDAD DE PUE	STOS	_
						CARGOS	SERVICIOS	TOTAL	
						FIJOS	ESPECIALES	3	
				TOT	AL	4		0	4
2	EJI	ECUTIVO				1		0	1
4	PR	OFESION	IAL UNIV	ERSITA	RIO	3		0	3
					,	,			
					CLASIFICACIÓN DE G	ASTOS SEGUN OE	BJETO		
G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO			LEY DE PPTO 2	2021
				тот	AL			1:	24.847.21
0	DEM	UNERACI	ONES				-	41	13.617.166
001		REMUNER		S RÁSI	CAS		-		42.640.800
00101	001	1111	3330	.O DAOI	SUELDOS PARA CARGOS FIJO	ns	•		42.640.800
003		INCENTIV		ARIALES		,			51.447.640
00301	001	1111	3330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SEF	RVIDOS			9.776.640
00302	001	1111	3330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO I		SIÓN	2	23.453.000
00303	280	1111	3330		DECIMOTERCER MES				7.275.000
00304	001	1111	3330		SALARIO ESCOLAR				6.715.000
00399	001	1111	3330		OTROS INCENTIVOS SALARIA	LES			4.228.000
004		CONTRIB	UCIONES	SPATRO	ONALES AL DESARROLLO Y LA	SEGURIDAD SOCIAL			8.514.363
00401		CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	AL AL SEGURO DE SALUD DE LA	A C.C.S.S	•		8.077.729
00401	001	1112	3330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SE (CONTRIBUCIÓN PATRONAL S LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUB CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S DEL 03 DE DICIEMBRE DE 199 Céd. Jur 4-000-042147	SEGURO DE SALUD, SE RE DE 1943, LEY . Y REGLAMENTO No. '	ĒGÚN		8.077.729
00405		CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	AL AL BANCO POPULAR Y DE D	ESARROLLO COMUNA	L		436.63
00405	001	1112	3330	200	BANCO POPULAR Y DE DESAI (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 I ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).				436.634
005		CONTRIB	IICIONES	DATE(Céd. Jur 4-000-042152 DNALES A FONDOS DE PENSION	IES V OTBOS EONDOS			11.014.363
005		DE CAPIT			JNALES A FONDOS DE PENSION	IES I OTROS FONDOS			11.014.36
00501		CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	AL AL SEGURO DE PENSIONES	DE LA C.C.S.S.			4.584.65
00501	001	1112	3330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SE (CONTRIBUCIÓN PATRONAL S SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S DEL 07 DE FEBRERO DE 1995	EGURO DE PENSIONE OCTUBRE DE 1943, L Y REGLAMENTO No. (ËS, EY		4.584.657
					Céd. Jur 4-000-042147				
					<u> </u>				

APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES

1.309.902

			FF-203-030	
	Registro	1.	1.1.1.203.000-051-00	
00502	001 1112	3330 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	1.309.902
			Céd. Jur 4-000-042147	
00503	APORTE F	PATRONAL AL F	ONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	2.619.804
00503	001 1112	3330 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	2.619.804
	CONTRIB	IOIÓN DATRON	Céd. Jur 4-000-042147	2 522 222
00505	PRIVADOS		AL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES	2.500.000
00505	001 1112		ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA (ASEGOSEP). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-573060	2.500.000
1	SERVICIOS			5.730.421
102	SERVICIO	S BÁSICOS		1.545.000
10204	001 1120	3330	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.545.000
103			S Y FINANCIEROS	325.000
10301	001 1120	3330	INFORMACIÓN	190.000
10303	001 1120	3330	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	135.000
10303		S DE GESTIÓN '	•	25.421
10499	001 1120	3330	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	25.421
105	GASTOS E	E VIAJE Y DE T	· ·	300.000
10502	001 1120	3330	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	300.000
106	SEGUROS	, REASEGUROS	S Y OTRAS OBLIGACIONES	2.600.000
10601	001 1120	3330	SEGUROS	2.600.000
108	MANTENIN	MIENTO Y REPA	RACIÓN	400.000
10805	001 1120	3330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	175.000
10807	001 1120	3330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	75.000
10808	001 1120	3330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	150.000
109	IMPUESTO	-	OTDOO MINUTOTOO	35.000
10999	001 1310	3330	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE MARCHAMOS).	35.000
199	SERVICIO	S DIVERSOS	(1740 VEE 17100 DE MANOTA MOO).	500.000
19905	001 1120	3330	DEDUCIBLES	500.000
2	MATERIALES	Y SUMINISTROS		1.050.000
201		OS QUÍMICOS Y		775.000
20101	001 1120	3330	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	700.000
20101	001 1120	3330		75.000
20104 299	_		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES UMINISTROS DIVERSOS	275.000
29903	001 1120	3330	PRODUCTOS DE PAPEL. CARTÓN E IMPRESOS	275.000
			FRODUCTOS DE FAFEL, CARTON E IMPRESOS	
5	BIENES DURA		MODIL IA DIO	1.000.000
501		RIA, EQUIPO Y I	,	1.000.000
50105	280 2210	3330	EQUIPO DE COMPUTO	1.000.000
6		CIAS CORRIENT		3.449.625
601	IKANSEL	KENCIAS CORK	IENTES AL SECTOR PÚBLICO	1.449.625

				11 200 001	
	Regist	ro	1.1	1.1.1.203.000-051-00	
60103	TRANSFI	ERENCIAS	CORRI	ENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO	1.449.625
	EMPRES	ARIALES			
60103	001 1310	3330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.231.308
60103	001 1310	3330	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	218.317
603	PRESTAC	CIONES			2.000.000
60399	001 1320	3330		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN).	2.000.000

PROGRAMA 55

CONTROL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA EN EL PAÍS

UNIDAD EJECUTORA
CONTROL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA EN EL PAÍS

MISIÓN:

La Dirección General de Migración y Extranjería es el ente público ejecutor de la política migratoria, que controla el ingreso y egreso de personas al territorio nacional, promueve la integración de las personas extranjeras a la sociedad costarricense, regula la permanencia y actividades de las personas extranjeras en el país y coadyuva en el combate contra los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, mediante la administración efectiva de los flujos migratorios que contribuyan al desarrollo y a la seguridad de Costa Rica.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

- 4 Garantizar la atención integral a personas víctimas de trata acreditadas mediante programas especializados y sostenibles en el tiempo.
- Atender personas provenientes de los flujos migratorios que ingresen o permanezcan en nuestro país en situaciones especiales o excepcionales para promover una migración ordenada y regular, así como la seguridad fronteriza.
- 6 Combatir la criminalidad organizada a través de la desarticulación de sus estructuras, coadyuvando así a la mejora de la seguridad del país.
- 7 Aumentar el número de personas beneficiarias con intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos según enfoque de interseccionalidad.

PRODUCTOS:

Producto

PF.01.	Atención de víctimas de trata de personas	Pers	Personas victimas de trata. Cantidad		
	Unidad				
	de Medida	2021	2022	2023	
	Víctima de trata acreditada y atendida	95,00	95,00	95,00	
Fuente de Datos	Dirección General de Migración y Extranjería.				
Supuestos:	Las proyecciones de las metas están ampara migratoria, la cual sin duda alguna hoy más q	•			
Notas Técnicas	 Por la naturaleza del indicador no es posible las víctimas se van a atender de manera inte las personas migrantes sin ningún tipo de dis Humanos. 	gral según los servicios de la in	stitución. Además, la DGME atier	nde a	
#	Producto	Usu	iarios (as)		
PF.02.	Población migrante regularizada e integrada y atendingratorios mixtos.	•	flujos Personas migrantes y refugiadas. Personas provenientes de flujos migratorios. Cantidad		
	Unidad				
	de Medida	2021	2022	2023	
	Documento de acreditación de permanencia para persona extranjera expedido	50.000,00	52.000,00	54.000,00	
	Persona identificada en los flujos migratorios mixtos	80,00	80,00	80,00	
Fuente de Datos	birección General de Migración y Extranjería.	•			
Supuestos:	Las proyecciones de las metas están ampara migratoria, la cual sin duda alguna hoy más q	·	, ,		

ejemplo como medida para no afectar los derechos de las personas regularizadas, se realizó la renovación automática de sus credenciales migratorias en el país y por otro lado, los desplazamientos migratorios son un fenómeno social cambiante que depende de la realidad vivida en otros países y al estar las fronteras cerradas esto

provoca incertidumbre en el comportamiento del fenómeno migratorio en Costa Rica.

Usuarios (as)

Notas Técnicas: Los movimientos de migración son un fenómeno social cambiante que depende de la realidad vivida en otros países

y al estar las fronteras cerradas esto provoca incertidumbre en el comportamiento de los flujos, por ejemplo los del

2020.

# Producto Usuarios (as)	
--------------------------	--

PF.03. Fronteras seguras y desarticulación de redes criminales. "Personas detenidas del crimen organizado

Personas nacionales y extranjeras Población costarricense en general"

Unidad Cantidad

de Medida 2021 2022 2023 Red de crimen organizado sobre trata de 1,00 1,00 1,00 personas, tráfico ilícito de migrantes o actividad conexa desarticulada Actividad de control migratorio realizada 8.500.000.00 8.550.000,00 8.600.000,00 Pasaporte expedido 258.000,00 259.000,00 260.000,00

Fuente de Datos: Dirección General de Migración y Extranjería.

Supuestos: Las proyecciones de las metas están amparadas en el comportamiento del 2019, que es lo que se está utilizando

como línea base, pero esto está sujeto a la dinámica migratoria, la cual sin duda alguna hoy más que nunca se va a

ver afectada por las implicaciones del COVID-19.

Notas Técnicas: El proceso de lucha contra el crimen organizado se aborda de manera integral y articulada con otras instituciones

públicas como son: La Policía de Control de Drogas del Ministerio de Seguridad Pública, la Dirección de

Inteligencia y Seguridad Nacional y los nuevos Consejos de Seguridad.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.01.	Gestión	Eficacia		víctimas de trata acreditadas o de atención primaria o secunda	
L	ínea Base	2021	2022	2023	2024
_	100,00	95,00	95,00	95,00	95,00

Fuente de Datos: Dirección General de Migración y Extranjería.

Supuestos: Las proyecciones de las metas están amparadas en el comportamiento del 2019, pero esto está sujeto a la dinámica

migratoria, la cual sin duda alguna hoy más que nunca se va a ver afectada por las implicaciones del COVID-19.

Notas Técnicas: Por la naturaleza del indicador no es posible definir una cantidad de hombres o mujeres, independientemente de ello

las víctimas se van a atender de manera integral según los servicios de la institución. Además, la DGME atiende a las personas migrantes sin ningún tipo de discriminación por la condición de sexo, bajo el enfoque de Derechos

Humanos

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.02.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de personas ex	ktranjeras documentadas.	
			Metas		
L	ínea Base	2021	2022	2023	2024
	53.978,00	50.000,00	52.000,00	54.000,00	56.000,00

Fuente de Datos: Dirección General de Migración y Extranjería.

Supuestos: Las proyecciones de las metas están amparadas en el comportamiento del 2019, pero esto está sujeto a la dinámica

migratoria, la cual sin duda alguna hoy más que nunca se va a ver afectada por las implicaciones del COVID-19, por

ejemplo como medida para no afectar los derechos de las personas regularizadas, se realizó la renovación

automática de sus credenciales migratorias en el país.

Notas Técnicas: Los desplazamientos migratorios son un fenómeno social cambiante que depende de la realidad vivida en otros

países y al estar las fronteras cerradas esto provoca incertidumbre en el comportamiento del fenómeno migratorio

en Costa Rica.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.02.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas identificadas en los flujos migratorios mixtos.

Líne	a Base	2021	2022	2023	2024
Fuente de Datos:	80,00 Dirección General	80,00 de Migración y Extranjería.	80,00	80,00	80,0
Supuestos:		•	•	19, pero esto está sujeto a la di or las implicaciones del COVID-	
Notas Técnicas:		•	·	de de la realidad vivida en otros ento de los flujos, por ejemplo lo	•
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.03.01.	Gestión	Eficacia		men organizado sobre trata de s o actividades conexas desarti	
Líne	a Base	2021	2022	2023	2024
Fuente de Datos:	5,00 Dirección General	1,00 de Migración y Extranjería	1,00	1,00	1,0
Supuestos:	como línea base, p	•	imica migratoria, la cual sin duc	19, que es lo que se está utiliza da alguna hoy más que nunca s	
Notas Técnicas:	públicas como sor	•	ogas del Ministerio de Segurida	l y articulada con otras institucio ad Pública, la Dirección de	ones
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.03.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de actividades	de control migratorio realizadas	3.
			Metas		
Líne	a Base	2021	2022	2023	2024
Fuente de Datos:	8.590.088,00 Dirección General	8.500.000,00 de Migración y Extranjería	8.550.000,00	8.600.000,00	8.650.000,0
Supuestos:	migratorios, recha	zos y deportaciones pero esto	,	19 en cuanto a movimientos ratoria, la cual sin duda alguna en turismo como en migración	hoy
Notas Técnicas:	N/A				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.03.03.	Gestión	Eficacia	Cantidad de pasaportes	emitidos.	
			Metas		
Line	a Base	2021	2022	2023	2024
Fuente de Datos:	257.929,00 Dirección General	258.000,00 de Migración y Extranjería.	259.000,00	260.000,00	261.000,0
Supuestos:	migratoria, la cual	sin duda alguna hoy más que	•	 pero esto está sujeto a la di or las implicaciones del COVID- aportes. 	
Notas Técnicas:		•	de la demanda en materia de permite obtener una mayor co	pasaportes. Además, contar co	

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 CONTROL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA		DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA.

Total del Programa

055

20.777.878.166

Registro 1.1.1.1.203.000-055-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO

	TOTAL	20.777.878.166
001	INGRESOS CORRIENTES	19.460.675.560
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.317.202.606

RESUMEN DE PUESTOS

		11200211 020100				
CÓDIO	GO CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS				
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL		
	TOTAL	878	0	878		
2	EJECUTIVO	2	0	2		
3	ADMINISTRATIVO	61	0	61		
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	184	0	184		
5	TECNICO	86	0	86		
8	POLICIAL	519	0	519		
9	DE SERVICIO	26	0	26		

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
				TOT	AL	20.777.878.166
0	REM	UNERAC	IONES			12.624.027.426
001	F	REMUNE	RACIONE	S BÁSI	CAS	5.057.408.564
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5.052.408.564
00105	001	1111	1310		SUPLENCIAS	5.000.000
002	F	REMUNE	RACIONE	S EVEN	NTUALES	718.666.000
00201	001	1111	1310		TIEMPO EXTRAORDINARIO	100.000.000
00202	001	1111	1310		RECARGO DE FUNCIONES	5.000.000
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL (INCLUYE RECURSOS PROVENIENTES DE CONAFAC POR ¢30.000.000).	598.666.000
00205	001	1111	1310		DIETAS	15.000.000
003	I	NCENTIV	OS SALA	RIALE	s	4.801.110.274
00301	001	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS (INCLUYE RECURSOS PROVENIENTES DE CONAFAC POR ¢3.000.000).	1.312.853.485
00302	001	1111	1310		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.059.738.630
00303	280	1111	1310		DECIMOTERCER MES (INCLUYE RECURSOS PROVENIENTES DE CONAFAC POR ¢5.000.000).	801.226.606
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR (INCLUYE RECURSOS PROVENIENTES DE CONAFAC POR ¢4.000.000).	711.266.433
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES (INCLUYE RECURSOS PROVENIENTES DE CONAFAC POR ¢22.000.000).	916.025.120
004	C	CONTRIB	UCIONES	PATRO	ONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	958.421.295
00401	(CONTRIB	BUCIÓN PA	ATRON	AL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	909.271.484
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	909.271.484
					Céd. Jur 4-000-042147	
00405	(CONTRIB	BUCIÓN PA	ATRON.	AL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	49.149.811

		Registro		1.1.1.1.203.000-055-00	
00405	001	1112	1310 20	0 BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC)	49.149.811
				Céd. Jur 4-000-042152	
005		CONTRIBUO		RONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	1.088.421.293
00501		CONTRIBU	CIÓN PATRO	NAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	516.073.004
00501	001	1112	1310 20	0 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	516.073.004
				Céd. Jur 4-000-042147	
00502		APORTE PA		RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	147.449.429
00502	001	1112		0 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	147.449.429
				Céd. Jur 4-000-042147	
00503		APORTE PA	TRONAL AL	FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	294.898.860
00503	001	1112	1310 20	0 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	294.898.860
				Céd. Jur 4-000-042147	
00505		CONTRIBU	CIÓN PATRO	NAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES	130.000.000
00505	001	1112	1310 20	0 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA EMPLEADOS DE LA	130.000.000
			.0.0	DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA (ASEMIGRA)	100:000
				(APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES	
				SOLIDARISTAS No. 6970).	
				Céd. Jur 3-002-602599	
1		VICIOS			4.769.170.000
101	4	ALQUILERE	S		1.578.329.000
10101	001	1120	1310	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	218.229.000
10199	001	1120	1310	OTROS ALQUILERES (ALQUILER BÓVEDA DE SEGURIDAD Y TRANSPORTE DE MEDIOS MAGNÉTICOS, SERVICIO ADMINISTRADO PARA	1.360.100.000
102	,	SERVICIOS	BÁSICOS	CENTROS DE PROCESAMIENTO DE DATOS).	624.100.000
10201	001	1120	1310	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	87.000.000
10202	001	1120	1310	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	198.100.000
10204	001	1120	1310	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	331.000.000
10299	001	1120	1310	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	8.000.000
.0200		0		(PAGO DE IMPUESTOS DE SERVICIOS URBANOS,	0.000.000
103		SERVICIOS	COMERCIAL	RECOLECCIÓN DE DESECHOS ESPECIALES). ES Y FINANCIEROS	162,300,000
10301	001	1120	1310	INFORMACIÓN	8.000.000
10306	001	1120	1310	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y	300.000
10300	001	1120	1010	COMERCIALES (PAGO COMISIÓN POR TRANSACCIONES A TRAVÉS DEL	300.000
				SISTEMA "BCR COMERCIAL").	
10307	001	1120	1310	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	154.000.000
104	;	SERVICIOS	DE GESTIÓN	I Y APOYO	758.247.000
10404	001	1120	1310	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (CONTRATACIÓN AUDITORÍA EXTERNA).	5.000.000
10405	001	1120	1310	SERVICIOS INFORMÁTICOS (DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA DGME).	97.384.000
10406	001	1120	1310	SERVICIOS GENERALES (SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA OFICINAS CENTRALES Y REGIONALES, SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA DGME, SERVICIO DE OFICIALES DE SEGURIDAD PARA EL MONITOREO DE CÁMARAS Y ARCO DETECTOR DE METAL, LIMPIEZA TANQUES SÉPTICOS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EXTINTORES).	603.863.000

		Registro		1.1.1.1.203.000-055-00	
10499	001	1120	1310	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (SERVICIO DE FUMIGACIÓN, SERVICIO DE CUSTODIA DE	52.000.000
				LOS DOCUMENTOS DE LA DGME, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	
106	SE	EGUROS,	REASEGU	ROS Y OTRAS OBLIGACIONES	530.000.000
10601	001	1120	1310	SEGUROS	530.000.000
108	M	ANTENIM	IENTO Y RI	EPARACIÓN	1.081.294.000
10801	001	1120	1310	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	16.453.000
10804	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	27.624.000
10805	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	232.900.000
10806	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	88.759.000
10807	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	87.545.000
10808	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	622.013.000
10899	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	6.000.000
109	IM	PUESTOS	3		11.300.000
10999	001	1310	1310	OTROS IMPUESTOS	11.300.000
199	SE	ERVICIOS	DIVERSOS	(PAGO DE MARCHAMOS).	23.600.000
19902	001	1120	1310	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (INTERESES MORATORIOS Y MULTAS).	6.000.000
19905	001	1120	1310	DEDUCIBLES	17.600.000
2	MATE	RIALES Y	SUMINISTI	ROS	453.727.369
201	PF	RODUCTO	S QUÍMICO	DS Y CONEXOS	296.702.369
20101	001	1120	1310	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	228.000.000
20102	001	1120	1310	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	22.702.369
20104	001	1120	1310	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	46.000.000
202	Al	LIMENTOS	S Y PRODU	CTOS AGROPECUARIOS	1.500.000
20203					
	001	1120	1310	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.500.000
203				ALIMENTOS Y BEBIDAS UCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.500.000 12.000.000
				_	
203	M	ATERIALE	S Y PROD	UCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	12.000.000
203 20301	M .	ATERIALE 1120	1310	UCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	12.000.000 1.000.000
203 20301 20302	M . 001 001	1120 1120	1310 1310	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS MADERA Y SUS DERIVADOS MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	12.000.000 1.000.000 1.000.000
203 20301 20302 20303	MA 001 001 001	1120 1120 1120 1120	1310 1310 1310 1310	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS MADERA Y SUS DERIVADOS MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS,	12.000.000 1.000.000 1.000.000 1.000.000
203 20301 20302 20303 20304	001 001 001 001 001	1120 1120 1120 1120 1120 1120	1310 1310 1310 1310 1310 1310	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS MADERA Y SUS DERIVADOS MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO Y SUMINISTROS DIVERSOS	12.000.000 1.000.000 1.000.000 1.000.000 8.000.000
203 20301 20302 20303 20304 20306	001 001 001 001 001	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 FILES, MA	1310 1310 1310 1310 1310 1310	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS MADERA Y SUS DERIVADOS MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO Y SUMINISTROS DIVERSOS ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	12.000.000 1.000.000 1.000.000 1.000.000 8.000.000
203 20301 20302 20303 20304 20306 299	001 001 001 001 001 001	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120	1310 1310 1310 1310 1310 1310 1310	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS MADERA Y SUS DERIVADOS MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO Y SUMINISTROS DIVERSOS ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	12.000.000 1.000.000 1.000.000 1.000.000 8.000.000 1.000.000 143.525.000
203 20301 20302 20303 20304 20306 299 29901	001 001 001 001 001 001 001	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 FILES, MA	1310 1310 1310 1310 1310 1310 1310 ITERIALES	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS MADERA Y SUS DERIVADOS MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO Y SUMINISTROS DIVERSOS ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE	12.000.000 1.000.000 1.000.000 1.000.000 8.000.000 1.000.000 143.525.000 19.000.000
203 20301 20302 20303 20304 20306 299 29901 29902	001 001 001 001 001 001 001	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120	1310 1310 1310 1310 1310 1310 1310 1310	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS MADERA Y SUS DERIVADOS MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO Y SUMINISTROS DIVERSOS ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	12.000.000 1.000.000 1.000.000 1.000.000 8.000.000 1.000.000 143.525.000 19.000.000 55.000.000
20301 20301 20302 20303 20304 20306 299 29901 29902	001 001 001 001 001 001 001	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120	1310 1310 1310 1310 1310 1310 1310 1310	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS MADERA Y SUS DERIVADOS MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO Y SUMINISTROS DIVERSOS ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	12.000.000 1.000.000 1.000.000 1.000.000 8.000.000 1.000.000 143.525.000 19.000.000 55.000.000
20301 20302 20303 20304 20306 299 29901 29902 29903 29904	001 001 001 001 001 001 001 001	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120	1310 1310 1310 1310 1310 1310 1310 1310	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS MADERA Y SUS DERIVADOS MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO Y SUMINISTROS DIVERSOS ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS TEXTILES Y VESTUARIO	12.000.000 1.000.000 1.000.000 1.000.000 8.000.000 1.000.000 143.525.000 19.000.000 55.000.000 32.160.000 1.200.000 28.665.000 5.000.000
20301 20302 20303 20304 20306 299 29901 29902 29903 29904 29905	001 001 001 001 001 001 001 001 001	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120	1310 1310 1310 1310 1310 1310 1310 1310	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS MADERA Y SUS DERIVADOS MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO Y SUMINISTROS DIVERSOS ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS TEXTILES Y VESTUARIO ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	12.000.000 1.000.000 1.000.000 1.000.000 8.000.000 1.000.000 143.525.000 19.000.000 55.000.000 32.160.000 1.200.000 28.665.000
20301 20302 20303 20304 20306 299 29901 29902 29903 29904 29905 29907	001 001 001 001 001 001 001 001 001 001	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120	1310 1310 1310 1310 1310 1310 1310 1310	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS MADERA Y SUS DERIVADOS MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO Y SUMINISTROS DIVERSOS ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS TEXTILES Y VESTUARIO ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	12.000.000 1.000.000 1.000.000 1.000.000 8.000.000 1.000.000 143.525.000 19.000.000 55.000.000 32.160.000 1.200.000 28.665.000 5.000.000
20301 20302 20303 20304 20306 299 29901 29902 29903 29904 29905 29907 29999	001 001 001 001 001 001 001 001 001 001	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120	1310 1310 1310 1310 1310 1310 1310 1310	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS MADERA Y SUS DERIVADOS MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO Y SUMINISTROS DIVERSOS ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS TEXTILES Y VESTUARIO ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	12.000.000 1.000.000 1.000.000 1.000.000 8.000.000 1.000.000 143.525.000 19.000.000 32.160.000 1.200.000 28.665.000 5.000.000 2.500.000
20301 20302 20303 20304 20306 299 29901 29902 29903 29904 29905 29907 29999	001 001 001 001 001 001 001 001 001 001	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120	1310 1310 1310 1310 1310 1310 1310 1310	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS MADERA Y SUS DERIVADOS MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO Y SUMINISTROS DIVERSOS ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS TEXTILES Y VESTUARIO ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	12.000.000 1.000.000 1.000.000 1.000.000 8.000.000 1.000.000 143.525.000 19.000.000 55.000.000 1.200.000 28.665.000 5.000.000 2.500.000 515.976.000
20301 20302 20303 20304 20306 299 29901 29902 29903 29904 29905 29907 29999 5 501	001 001 001 001 001 001 001 001 001 001	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120	1310 1310 1310 1310 1310 1310 1310 1310	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS MADERA Y SUS DERIVADOS MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO Y SUMINISTROS DIVERSOS ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS TEXTILES Y VESTUARIO ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	12.000.000 1.000.000 1.000.000 1.000.000 8.000.000 1.000.000 143.525.000 19.000.000 55.000.000 1.200.000 28.665.000 5.000.000 2.500.000 515.976.000 1.565.000

					PP-203-059	
		Registro		1.	1.1.1.203.000-055-00	
502	CC	NSTRUC	CIONES	S, ADIC	ONES Y MEJORAS	25.430.000
50299	280	2150	1310		OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (MEJORA A PASILLO FRÍO ÁREA DE SERVIDORES).	25.430.000
599	BII	ENES DU	RADER	OS DIV	ERSOS	488.981.000
59903	280	2240	1310		BIENES INTANGIBLES	488.981.000
6	TRANS	FERENC	IAS CO	RRIENT	ES	2.413.477.371
601	TR	ANSFER	ENCIAS	CORR	ENTES AL SECTOR PÚBLICO	2.213.177.371
60103		RANSFER IPRESAF		CORR	IENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO	163.177.371
60103	001	1310	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	138.602.465
					Céd. Jur 4-000-042147	
60103	001	1310	1310	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	24.574.906
					Céd. Jur 4-000-042147	
60108	FC	NDOS E	N FIDEIC	COMISC	PARA GASTO CORRIENTE	2.050.000.000
60108	001	1310	1310	202	FONDO SOCIAL MIGRATORIO (FONDO SOCIAL MIGRATORIO, SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3007459778	400.000.000
60108	001	1310	1310	204	FONDO ESPECIAL MIGRATORIO (FONDO ESPECIAL MIGRATORIO, SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3007459778	1.200.000.000
60108	001	1310	1310	206	FONDO NACIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES (FONATT) (FONDO NACIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y EL TRAFICO ILICITO DE PERSONAS, LEY No.9095, CAPITULO IX, ARTICULO No.52, DEL 08 DE FEBRERO DEL 2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3007459778	450.000.000
603	PR	RESTACIO	ONES			160.000.000
60301	001	1320	1310		PRESTACIONES LEGALES	85.000.000
60399	001	1320	1310		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE INCAPACIDADES).	75.000.000
606	ОТ	RAS TRA	ANSFER	ENCIA	S CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	40.300.000
60601	001	1320	1310		INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE RESOLUCIONES POR UN ENTE JUDICIAL).	40.000.000
60602	001	1320	1310		REINTEGROS O DEVOLUCIONES (DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS).	300.000
9	CUENT	AS ESPE	CIALES	;		1.500.000
901	CL	JENTAS E	SPECIA	LES DI	VERSAS	1.500.000
90101	001	1120	1310		GASTOS CONFIDENCIALES (GASTOS CONFIDENCIALES DE LA POLICÍA PROFESIONAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA).	1.500.000

1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

PROGRAMA 56
IMPRENTA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA IMPRENTA NACIONAL

MISIÓN:

Somos la institución que ejecuta el mandato constitucional de publicar las leyes y documentos en los Diarios Oficiales, garantizando seguridad y eficacia jurídica. Brindamos servicios en producción gráfica a las instituciones públicas e impulsamos la educación y la cultura en la sociedad costarricense a través de nuestros productos y servicios.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
PF.01.	Publicación de documentos en los Diarios Oficiale Boletin Judicial).	es. (Gaceta y Poblac	ción costarricense y extranjera.	
	Unidad		Cantidad	
	de Medida	2021	2022	2023
	Documento publicado	100.000,00	100.000,00	100.000,00
Fuente de Date	os: Departamento de Levantado de Texto y Co	orrección, La Imprenta Nacional.		
Notas Técnica	s: La cantidad de documentos que ingresan p misma de la sociedad.	para ser publicados, no depende de l	la institución, sino de la dinámica	a
#	Producto	Usuar	rios (as)	
PF.02.	Trabajos en artes gráficas y digitales para institue	ciones estatales. Instituc	ciones estatales.	
	Unidad			
	de Medida	2021	2022	2023
	Trabajo en artes gráficas y digitales	800,00	800,00	800,00
Fuente de Date	os: Dirección de Producción, La Imprenta Naci	ional.		
Supuestos:	La meta es alcanzable siempre y cuando s funcionarios que se jubilen.	e cuente con el personal actual o en	su defecto, se reponga a los	
Notas Técnicas: Solo se realizan trabajos en artes gráfic				

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	•	tos publicados en los Diarios de documentos ingresados p	
Líne	a Base	2021	2022	2023	2024
Fuente de Datos	•	98,00 Levantado de Texto y Correc	, ,	98,00	98,00
Supuestos:	Solo se considerar	n los documentos ingresados	s que cumplen con todos los rec	quisitos para ser publicados.	
Notas Técnicas: Lo mínimo que se espera de rendimiento es un 98%. Esto sucede porque a la fecha de corte, generalmente hay ur 2% de documentos en tránsito que podrían durar en promedio dos días más para ser publicados.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.02.	Gestión	Calidad	Plazo de publicación pro Oficiales, en días hábile	omedio de los documentos en s.	n los Diarios

Línea Base		2021	2022	2023	2024
	10,00	8,00	6,00	4,1	00 4,0
uente de Datos:	Departamento de l	Levantado de Texto y Corre	cción, La Imprenta Nacional.		
Supuestos:	Siempre y cuando se reponga a los o	•	cionarios que participan en el	proceso de publicación, o	en su defecto,
Notas Técnicas:	Para el 2021 se bu cuatro días.	usca publicar en menos de o	ocho días. Para 2022 en meno	os de seis días y 2023 en ı	menos de
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.03.	Gestión	Eficiencia	•	ntos para publicar en los E temas telemáticos en relac los para publicar.	
Líne	a Base	2021	2022	2023	2024
Fuente de Datos:	18,00 Departamento de	25,00 Informática y la Dirección d	30,00 e Comercialización y Divulgac	35,ión, La Imprenta Nacional.	,
Supuestos:		able siempre y cuando se t cción de Notariados y Crear	erminen de involucrar en un pl Empresa, entre otros.	royecto interinstitucional, e	l Registro de la
Notas Técnicas:			s condiciones telemáticas para por esta vía y no por ventanill	· ·	ciones que
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Tecnologías de conect desarrolladas de mane Metas	ividad con aplicaciones teo era interinstitucional.	cnológicas ,
Líno	a Base	2021	2022	2023	2024
Lille		2 00	_		_
	2,00	2,00 Informática, La Imprenta Na	- cional.	-	-
Fuente de Datos:	2,00 Departamento de	Informática, La Imprenta Na		- on los requerimientos ya p	- actados.
Fuente de Datos: Supuestos:	2,00 Departamento de l La meta es alcanz Las primeras instit	Informática, La Imprenta Na able siempre y cuando las c tuciones involucradas, son lo	cional. demás instituciones cumplan co os mayores generadores de do ariados, Tribunales de Justicia	ocumentos para publicar, e	entre ellas el
Fuente de Datos: Supuestos:	2,00 Departamento de l La meta es alcanz Las primeras instit	Informática, La Imprenta Na able siempre y cuando las c tuciones involucradas, son lo	demás instituciones cumplan co os mayores generadores de do	ocumentos para publicar, e	entre ellas el
Fuente de Datos: Supuestos: Notas Técnicas: #	2,00 Departamento de La meta es alcanz Las primeras instit Registro de la Pro	Informática, La Imprenta Na able siempre y cuando las o tuciones involucradas, son lo piedad, la Dirección de Nota	demás instituciones cumplan co os mayores generadores de do ariados, Tribunales de Justicia Indicador	ocumentos para publicar, e	entre ellas el otras.
Fuente de Datos: Supuestos: Notas Técnicas: #	2,00 Departamento de l La meta es alcanz Las primeras instit Registro de la Pro Tipo Indicador	Informática, La Imprenta Na able siempre y cuando las c tuciones involucradas, son lo piedad, la Dirección de Nota Dimensión	demás instituciones cumplan co os mayores generadores de do ariados, Tribunales de Justicia Indicador	ocumentos para publicar, e y Crear Empresas, entre	entre ellas el otras.
Fuente de Datos: Supuestos: Notas Técnicas: # PF.01.05.	2,00 Departamento de l La meta es alcanz Las primeras instit Registro de la Pro Tipo Indicador	Informática, La Imprenta Na able siempre y cuando las c tuciones involucradas, son lo piedad, la Dirección de Nota Dimensión	demás instituciones cumplan co os mayores generadores de do ariados, Tribunales de Justicia Indicador Apps institucional evol	ocumentos para publicar, e y Crear Empresas, entre	entre ellas el otras.
Fuente de Datos: Supuestos: Notas Técnicas: # PF.01.05. Líne: Fuente de Datos:	2,00 Departamento de la meta es alcanz Las primeras instit Registro de la Pro Tipo Indicador Gestión Base 1,00 Departamento de la	Informática, La Imprenta Na able siempre y cuando las o tuciones involucradas, son lo piedad, la Dirección de Nota Dimensión Eficacia 2021 1,00 Informática y la Dirección de	demás instituciones cumplan con consuma de mayores generadores de do de	ocumentos para publicar, e y Crear Empresas, entre ucionado a su segunda ve 2023	entre ellas el otras. rsión.
Fuente de Datos: Supuestos: Notas Técnicas: # PF.01.05. Líne: Fuente de Datos: Supuestos:	2,00 Departamento de la La meta es alcanz Las primeras instit Registro de la Pro Tipo Indicador Gestión Base 1,00 Departamento de Siempre y cuando	Informática, La Imprenta Na able siempre y cuando las o tuciones involucradas, son le piedad, la Dirección de Nota Dimensión Eficacia 2021 1,00 Informática y la Dirección de se cuente con la disponibilio	demás instituciones cumplan con son mayores generadores de do de	coumentos para publicar, e y Crear Empresas, entre ucionado a su segunda ve	entre ellas el otras. rsión. 2024
Fuente de Datos: Supuestos: Notas Técnicas: # PF.01.05. Líne: Fuente de Datos: Supuestos: Notas Técnicas:	2,00 Departamento de la meta es alcanz Las primeras instit Registro de la Pro Tipo Indicador Gestión Base 1,00 Departamento de la Siempre y cuando Es una herramient	Informática, La Imprenta Na able siempre y cuando las o tuciones involucradas, son le piedad, la Dirección de Nota Dimensión Eficacia 1,00 Informática y la Dirección de se cuente con la disponibilida para facilitar el trámite y p	demás instituciones cumplan consumadores generadores de do ariados, Tribunales de Justicia Indicador Apps institucional evolometas 2022 - Comercialización y Divulgacione dad de recursos económicos.	coumentos para publicar, e y Crear Empresas, entre ucionado a su segunda ve	entre ellas el otras. rsión. 2024
Fuente de Datos: Supuestos: Notas Técnicas: # PF.01.05. Líne: Fuente de Datos: Supuestos: Notas Técnicas: #	2,00 Departamento de la La meta es alcanz Las primeras instit Registro de la Pro Tipo Indicador Gestión Base 1,00 Departamento de Siempre y cuando	Informática, La Imprenta Na able siempre y cuando las o tuciones involucradas, son le piedad, la Dirección de Nota Dimensión Eficacia 2021 1,00 Informática y la Dirección de se cuente con la disponibilio	demás instituciones cumplan cos mayores generadores de do ariados, Tribunales de Justicia Indicador Apps institucional evol Metas 2022 - Comercialización y Divulgacion de los documentos a pub Indicador Número de visitas a lo portal web instituciona	coumentos para publicar, e y Crear Empresas, entre o ucionado a su segunda ve 2023 ón, Imprenta Nacional. licar, entre otras funciones	entre ellas el otras. rsión. 2024 -
Fuente de Datos: Supuestos: Notas Técnicas: # PF.01.05. Líne: Fuente de Datos: Supuestos: Notas Técnicas: # PF.01.06.	2,00 Departamento de la meta es alcanz Las primeras instit Registro de la Pro Tipo Indicador Gestión Base 1,00 Departamento de la Siempre y cuando Es una herramient	Informática, La Imprenta Na able siempre y cuando las o tuciones involucradas, son lo piedad, la Dirección de Nota Dimensión Eficacia 1,00 Informática y la Dirección de se cuente con la disponibilio ta para facilitar el trámite y p Dimensión	demás instituciones cumplan con mayores generadores de do ariados, Tribunales de Justicia Indicador Apps institucional evolo Metas 2022 - Comercialización y Divulgacio dad de recursos económicos. Dago de los documentos a publicador Número de visitas a lo	coumentos para publicar, e y Crear Empresas, entre o ucionado a su segunda ve 2023 ón, Imprenta Nacional. licar, entre otras funciones	entre ellas el otras. rsión. 2024 -
Fuente de Datos: Supuestos: Notas Técnicas: # PF.01.05. Líne: Supuestos: Notas Técnicas: # PF.01.06. Líne:	2,00 Departamento de la meta es alcanz Las primeras instit Registro de la Pro Tipo Indicador Gestión Base 1,00 Departamento de la Siempre y cuando Es una herramient Tipo Indicador Gestión Base 5.200.000,00	Informática, La Imprenta Na able siempre y cuando las o tuciones involucradas, son le piedad, la Dirección de Nota Dimensión Eficacia 2021 1,00 Informática y la Dirección de se cuente con la disponibilie ta para facilitar el trámite y p Dimensión Calidad	demás instituciones cumplan consumayores generadores de	coumentos para publicar, e y Crear Empresas, entre o ucionado a su segunda ve 2023 ón, Imprenta Nacional. licar, entre otras funciones s Diarios Oficiales y Boletí	entre ellas el otras. rsión. 2024 - n Judicial por el 2024
Fuente de Datos: Supuestos: Notas Técnicas: # PF.01.05. Líne: Supuestos: Notas Técnicas: # PF.01.06. Líne: Fuente de Datos:	2,00 Departamento de La meta es alcanz Las primeras instit Registro de la Pro Tipo Indicador Gestión Base 1,00 Departamento de Siempre y cuando Es una herramient Tipo Indicador Gestión Base 5.200.000,00 Departamento de Departamento	Informática, La Imprenta Na able siempre y cuando las o tuciones involucradas, son le piedad, la Dirección de Nota Dimensión Eficacia 2021 1,00 Informática y la Dirección de se cuente con la disponibilida ta para facilitar el trámite y p Dimensión Calidad 2021 5.250.000,00 Informática, Imprenta Nacion	demás instituciones cumplan consumayores generadores de	coumentos para publicar, e y Crear Empresas, entre o y Crear Empresas, entre o ucionado a su segunda ve 2023 con, Imprenta Nacional. dicar, entre otras funciones s Diarios Oficiales y Boletí 1. 2023 5.350.000,0	entre ellas el otras. rsión. 2024 - n Judicial por el 2024
Fuente de Datos: Supuestos: Notas Técnicas: # PF.01.05. Líne: Supuestos: Notas Técnicas: # PF.01.06. Líne: Fuente de Datos: Supuestos: Supuestos: Supuestos:	2,00 Departamento de La meta es alcanz Las primeras instit Registro de la Pro Tipo Indicador Gestión a Base 1,00 Departamento de Siempre y cuando Es una herramient Tipo Indicador Gestión a Base 5.200.000,00 Departamento de La cantidad de vis	Informática, La Imprenta Na able siempre y cuando las o tuciones involucradas, son le piedad, la Dirección de Nota Dimensión Eficacia 2021 1,00 Informática y la Dirección de se cuente con la disponibilita para facilitar el trámite y pieden Dimensión Calidad 2021 5.250.000,00 Informática, Imprenta Nacionitas puede subir, siempre y distributor de se cuente son la disponibilita para facilitar el trámite y pieden de la constitución de se cuente con la disponibilita para facilitar el trámite y pieden de la constitución de	demás instituciones cumplan consumayores generadores de de diariados, Tribunales de Justicia Indicador Apps institucional evolutas 2022 de Comercialización y Divulgaciones de los documentos a pub Indicador Número de visitas a lo portal web instituciona Metas 2022 5.300.000,00	coumentos para publicar, e y Crear Empresas, entre o y Crear Empresas, entre o ucionado a su segunda ve 2023 on, Imprenta Nacional. licar, entre otras funciones s Diarios Oficiales y Boletí l. 2023 5.350.000,0	entre ellas el otras. rsión. 2024 - n Judicial por el 2024
Fuente de Datos: Supuestos: Notas Técnicas: # PF.01.05. Líne: Supuestos: Notas Técnicas: # PF.01.06. Líne: Fuente de Datos: Supuestos: Supuestos: Supuestos:	2,00 Departamento de La meta es alcanz Las primeras instit Registro de la Pro Tipo Indicador Gestión a Base 1,00 Departamento de Siempre y cuando Es una herramient Tipo Indicador Gestión a Base 5.200.000,00 Departamento de La cantidad de vis	Informática, La Imprenta Na able siempre y cuando las o tuciones involucradas, son le piedad, la Dirección de Nota Dimensión Eficacia 2021 1,00 Informática y la Dirección de se cuente con la disponibilita para facilitar el trámite y pieden Dimensión Calidad 2021 5.250.000,00 Informática, Imprenta Nacionitas puede subir, siempre y distributor de se cuente son la disponibilita para facilitar el trámite y pieden de la constitución de se cuente con la disponibilita para facilitar el trámite y pieden de la constitución de	demás instituciones cumplan consumayores generadores de do ariados, Tribunales de Justicia Indicador Apps institucional evolometas 2022 - Comercialización y Divulgacione de los documentos a puborial web institucional Metas 2022 Summero de visitas a lo portal web institucional Metas 2022 5.300.000,00 nal. cuando se invierta en mejorías	coumentos para publicar, e y Crear Empresas, entre o y Crear Empresas, entre o ucionado a su segunda ve 2023 on, Imprenta Nacional. licar, entre otras funciones s Diarios Oficiales y Boletí l. 2023 5.350.000,0	entre ellas el otras. rsión. 2024 - n Judicial por el 2024
Fuente de Datos: Supuestos: Notas Técnicas: # PF.01.05. Líne: Fuente de Datos: Supuestos: Notas Técnicas: # PF.01.06. Líne: Fuente de Datos: Supuestos: Supuestos: Notas Técnicas:	2,00 Departamento de la meta es alcanz Las primeras instit Registro de la Pro Tipo Indicador Gestión a Base 1,00 Departamento de Siempre y cuando Es una herramient Tipo Indicador Gestión a Base 5.200.000,00 Departamento de la cantidad de vis Al año 2020 se re	Informática, La Imprenta Na able siempre y cuando las o tuciones involucradas, son le piedad, la Dirección de Nota Dimensión Eficacia 2021 1,00 Informática y la Dirección de se cuente con la disponibilida para facilitar el trámite y piede Dimensión Calidad 2021 5.250.000,00 Informática, Imprenta Nacionitas puede subir, siempre y degistra un aproximado de 5,2	lemás instituciones cumplan con mayores generadores de de diriados, Tribunales de Justicia Indicador Apps institucional evol Metas 2022 - Comercialización y Divulgacion de los documentos a pub Indicador Número de visitas a lo portal web instituciona Metas 2022 5.300.000,00 nal. cuando se invierta en mejorías e millones de consultas por año Indicador	coumentos para publicar, e y Crear Empresas, entre o y Crear Empresas, entre o ucionado a su segunda ve 2023 on, Imprenta Nacional. licar, entre otras funciones s Diarios Oficiales y Boletí l. 2023 5.350.000,0	entre ellas el otras. rsión. 2024 - n Judicial por el 2024 00 -
Fuente de Datos: Supuestos: Notas Técnicas: # PF.01.05. Líne: Fuente de Datos: Supuestos: Notas Técnicas: # PF.01.06. Líne: Fuente de Datos: Supuestos: Notas Técnicas: # PF.01.07.	2,00 Departamento de La meta es alcanz Las primeras instit Registro de la Pro Tipo Indicador Gestión Base 1,00 Departamento de Siempre y cuando Es una herramient Tipo Indicador Gestión Base 5.200.000,00 Departamento de La cantidad de vis Al año 2020 se re	Informática, La Imprenta Na able siempre y cuando las o tuciones involucradas, son le piedad, la Dirección de Nota Dimensión Eficacia 2021 1,00 Informática y la Dirección de se cuente con la disponibilida para facilitar el trámite y piede de Dimensión Calidad 2021 5.250.000,00 Informática, Imprenta Nacionalitas puede subir, siempre y degistra un aproximado de 5,20 Dimensión	demás instituciones cumplan consumayores generadores de de diriados, Tribunales de Justicia Indicador Apps institucional evolometros de de diriados, Tribunales de Justicia Indicador Apps institucional evolometros de Comercialización y Divulgacioned de recursos económicos. Director de los documentos a pubor Indicador Número de visitas a lo portal web instituciona Metas 2022 5.300.000,00 Indicador Firma digital con estan de Costa Rica.	coumentos para publicar, e y Crear Empresas, entre e y Crear Empresas, entre e ucionado a su segunda ve 2023 con, Imprenta Nacional. dicar, entre otras funciones s Diarios Oficiales y Boletí 1. 2023 5.350.000, 1. al portal web. 1. 2, en todo el mundo.	entre ellas el otras. rsión. 2024 - n Judicial por el 2024 00 -

Fuente de Datos: Departamento de Informática y la Dirección Jurídica, Imprenta Nacional.

Supuestos: La meta es alcanzable siempre y cuando se firme el contrato entre la Imprenta Nacional y el Banco Central de Costa

Rica (BCCR).

Notas Técnicas: La firma digital con estampa de tiempo permitirá firmar los Diarios oficiales de manera automática.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.02.01.	Gestión	Calidad	Porcentaje de trabajos de artes gráficas devueltos por el cliente o no conformes, en relación con la cantidad de trabajos elaborados en el período. Metas				
L	ínea Base	2021	2022	2023	2024		
•	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00		

Fuente de Datos: Dirección de Producción, Imprenta Nacional.

Supuestos: Las devoluciones se analizan de acuerdo con las especificaciones técnicas pactadas con el cliente.

Notas Técnicas: Hace referencia a aquellos trabajos de artes gráficas que son devueltos, no los acepta el cliente o en su defecto

retienen el pago; debido a que el trabajo no satisface.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.02.02.	Gestión	Calidad	acordado con el cliente	Porcentaje de trabajos de artes gráficas entregados en el plazo acordado con el cliente en relación con la cantidad de trabajos elaborados en el período. Metas			
L	ínea Base	2021	2022	2023	2024		
	96,00	97,00	97,00	98,00	98,00		

Fuente de Datos: Dirección de Producción, Imprenta Nacional.

Supuestos: La meta es factible, siempre y cuando se reponga a los funcionarios que se jubilen.

Notas Técnicas: Usualmente queda un 3% de margen por trabajos en proceso al momento del corte para evaluar.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.02.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de trabajos cantidad de trabajos Metas	os de artes gráficas digitales en r de artes gráficas.	elación con la
L	ínea Base	2021	2022	2023	2024
<u></u>	8,00	10,00	12,00	14,00	14,00

Fuente de Datos: Dirección de Producción, Imprenta Nacional.

Supuestos: La necesidad de trabajos digitales debe nacer en las instituciones estatales, de ello depende la meta.

Notas Técnicas: Se espera incrementar año con año el porcentaje de trabajos de artes gráficas digitales en relación con los trabajos

en papel.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES.		DIRECCIÓN GENERAL DE LA IMPRENTA NACIONAL.

Total del Programa

056

4.560.607.502

Registro 1.1.1.1.203.000-056-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO

	TOTAL	4.560.607.502
001	INGRESOS CORRIENTES	4.334.545.502
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	226.062.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIG	O CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS			
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL	
	TOTAL	168	0	168	
2	EJECUTIVO	1	0	1	
3	ADMINISTRATIVO	20	0	20	
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	66	0	66	
5	TECNICO	68	0	68	
9	DE SERVICIO	13	0	13	

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-0	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
				4.560.607.502		
0	REM	UNERAC	IONES	2.911.323.913		
001	F	REMUNE	RACIONE	S BÁSI	CAS	1.251.041.600
00101	001	1111	1143		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.250.541.600
00105	001	1111	1143		SUPLENCIAS	500.000
002	F	REMUNE	RACIONE	S EVEN	TUALES	6.400.000
00201	001	1111	1143		TIEMPO EXTRAORDINARIO	5.900.000
00203	001	1111	1143		DISPONIBILIDAD LABORAL	500.000
003	ı	NCENTIV	OS SALA	RIALES	3	1.179.224.355
00301	001	1111	1143		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	394.383.355
00302	001	1111	1143		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	339.361.000
00303	280	1111	1143		DECIMOTERCER MES	192.462.000
00304	001	1111	1143		SALARIO ESCOLAR	178.116.000
00399	001	1111	1143		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	74.902.000
004	(CONTRIB	UCIONES	PATRO	NALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	220.828.979
00401	(CONTRIB	UCIÓN PA	ATRONA	AL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	209.504.416
00401	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	209.504.416
00405	(CONTRIB	UCIÓN PA	ATRONA	AL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	11.324.563
00405	001	1112	1143	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	11.324.563
005	(CONTRIB	UCIONES	PATRO	DNALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	253.828.979
			ALIZACIO			
00501	(CONTRIB	UCIÓN PA	ATRON	AL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	118.907.912

		Registro		1.	1.1.1.203.000-056-00	
00501	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	118.907.912
					Céd. Jur 4-000-042147	
00502		PORTE PA			ÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	33.973.689
00502	001	1112	1143		CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	33.973.689
00503	Α	PORTE PA	ATRONAL	. AL F	ONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	67.947.378
00503	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	67.947.378
00505	c	ONTRIBLI	CIÓN DAT	TDON A	Céd. Jur 4-000-042147 ALA OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES	22 000 000
00505		ONTRIBU	CION PAI	RONA	AL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES	33.000.000
00505	001	1112	1143	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LA IMPRENTA NACIONAL (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970). Céd. Jur 3-002-519463	33.000.000
1	SERV	cios				1.045.960.000
101	A	LQUILERE	ES			157.000.000
10103	001	1120	1143		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	157.000.000
102	SI	ERVICIOS	BÁSICO	s		163.400.000
10201	001	1120	1143		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	25.200.000
10202	001	1120	1143		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	82.000.000
10203	001	1120	1143		SERVICIO DE CORREO	100.000
10204	001	1120	1143		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	51.600.000
10299	001	1120	1143		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PAGOS DE SERVICIO MUNICIPALES A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE, CONTRATO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS BIO INFECCIOSOS Y RESIDUOS PELIGROSOS DE WASTECH COSTA RICA).	4.500.000
103	SI	ERVICIOS	COMER	CIALES	S Y FINANCIEROS	203.425.000
10303	001	1120	1143		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	925.000
10306	001	1120	1143		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PAGO COMISIÓN POR SERVICIOS FINANCIEROS CON EL BANCO DE COSTA RICA, PAGO COMISIÓN DEL 2,5% POR TRANSACCIONES REALIZADAS EN EL SISTEMA COMERCIO AFILIADO DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA, PAGO COMISIÓN DEL 3% POR TRANSACCIONES REALIZADAS A CREDOMATIC, PAGO POR SERVICIOS FINANCIEROS AL BANCO NACIONAL Y BANCO DE COSTA RICA).	35.500.000
10307	001	1120	1143		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	167.000.000
104	SI	ERVICIOS	DE GEST	TIÓN Y	APOYO	208.290.000
10401	001	1120	1143		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PAGO CONTINUIDAD AL PLAN DE CONSERVACIÓN AUDITIVA CON LA CLÍNICA AUDITIVA AUDINSA, CONTINUIDAD DEL CONTRATO DE SERVICIOS MÉDICOS CON EL CENTRO MÉDICO DESAMPARADOS DR. DIERMISSEN, PAGO DE PRUEBAS DE PAPEL).	13.750.000

		Dogietro		PP-203-066 1.1.1.1.203.000-056-00	
40400	004	Registro			40,400,000
10403	001	1120 1120	1143	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PAGO CONTINUIDAD DEL CONTRATO DEL CONTRATO DE LOS ANÁLISIS DE AGUAS Y GASES CON EL LABORATORIO QUÍMICO LAMBDA. PROMOVER LA CONTRATACIÓN PARA ESTE PERIODO DE SERVICIO DE ASISTENCIA EN INGENIERÍA CIVIL SEGÚN DEMANDA YA QUE ANTERIORMENTE RESULTO INFRUCTUOSA). SERVICIOS GENERALES (PAGO DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA CONTRATO	10.400.000 180.590.000
				CON LA EMPRESA DE SEGURIDAD GRUPO CHEVEZ ZAMORA, SERVICIO DE LIMPIEZA CONTRATO CON LA EMPRESA CHARMANDER SERVICIOS ELECTRÓNICOS EN SEGURIDAD S. A., SERVICIO DE LIMPIEZA DE TANQUES DE AGUAS RESIDUALES CON LA EMPRESA WASTECH COSTA RICA, SERVICIO DE GUARDA DOCUMENTOS CON LA EMPRESA DOCUMENT MANAGEMENT, ASO COMO SUS RESPECTIVOS AJUSTES DE PRECIOS Y LOS SERVICIOS DE COPIAS DE LLAVES).	
10499	001	1120	1143	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PAGO DE LAS REVISIONES TÉCNICAS DE LA FLOTILLA DE VEHÍCULOS CON RITEVE RTV. CONTINUIDAD CONTRATO DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN CON FUMIGADORA CORIN, ADEMÁS DEL PAGO DE CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA EL EVALUÓ DE LAS OBRAS DE ARTE).	3.550.000
105				TRANSPORTE	230.000
10501	001	1120	1143	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	230.000
106		-		OS Y OTRAS OBLIGACIONES	32.800.000
10601	001	1120	1143	SEGUROS	32.800.000
107	(CAPACITAC	CIÓN Y PROTO	OCOLO	1.895.000
10701	001	1120	1143	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PAGO DE LAS DIFERENTES CAPACITACIONES QUE SE LEVEN ACABO EN EL PERIODO 2021).	600.000
10702	001	1120	1143	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PAGO DE LA ANULIDAD DE ASOINGRAF Y ASI COMO LAS RESPECTIVAS EROGACIÓNES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA SEMANA CULTURAL, ASÍ COMO LAS CELEBRACIONES DE FECHAS CONMEMORATIVAS DE LA INSTITUCIÓN Y LAS DEL MEDIO AMBIENTE).	1.295.000
108	N	//ANTENIMI	IENTO Y REP	ARACIÓN	275.215.000
10801	001	1120	1143	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	23.000.000
10804	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	107.500.000
10805	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.525.000
10806	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5.800.000
10807	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	9.000.000
10808	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS FOURDOS	124.200.000
10899	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	3.190.000
109		MPUESTOS		OTDOO IMPLIFOTOO	1.705.000
10999	001	1310	1143	OTROS IMPUESTOS (PAGO DE LOS MARCHAMOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR INCLUYE MONTACARGAS ESTO CON INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE LOS TIMBRES FISCALES, QUE SE INCLUYEN EN LAS PUBLICACIONES DE LOS DIARIOS OFICIALES LA COMPRA DE ESTO CON EL BCR).	1.705.000
199	8	SERVICIOS	DIVERSOS		2.000.000

		Registro		1.1.1.1.203.000-056-00	
19902	001	1120	1143	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PAGO DE MULTAS A INSTITUCIONES DEL ESTADO QUE SOLICITARON LA IMPRENTA NACIONAL TRABAJOS DE IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN).	1.000.000
19905	001	1120	1143	DEDUCIBLES	200.000
19999	001	1120	1143	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PAGO DE LA RECARGA DE CILINDRO DE OXIGENO DEL CONSULTORIO MEDICO, PAGO DE OTROS SERVICIOS QUE PUEDAN SURGIR A LO LARGO DE PERIODO, SE DESTINAN ESTOS RECURSOS COMO UNA PREVISON A UNA EVENTUALIDAD, ADEMAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SEGÚN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY 8848 DE LA CNE).	800.000
2	MATE	RIALES Y	SUMINIS	TROS	447.351.039
201	Р	RODUCTO	OS QUÍMI	COS Y CONEXOS	32.800.000
20101	001	1120	1143	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.500.000
20102	001	1120	1143	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.000.000
20104	001	1120	1143	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	26.300.000
203	N	IATERIALE	S Y PRO	DUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	47.575.000
20301	001	1120	1143	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	3.000.000
20302	001	1120	1143	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	3.000.000
20303	001	1120	1143	MADERA Y SUS DERIVADOS	800.000
20304	001	1120	1143	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	20.050.000
20305	001	1120	1143	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2.000.000
20306	001	1120	1143	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	13.500.000
20399	001	1120	1143	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5.225.000
204			-	PUESTOS Y ACCESORIOS	110.460.000
20401	001	1120	1143	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	500.000
20402	001	1120	1143	REPUESTOS Y ACCESORIOS	109.960.000
205				RODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	38.000.000
20501	001	1120	1143	MATERIA PRIMA	38.000.000
299		•		S Y SUMINISTROS DIVERSOS	218.516.039
29901 29902	001 001	1120 1120	1143 1143	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE	13.500.000 1.210.000
29903	001	1120	1143	INVESTIGACIÓN PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	172.029.860
29904	001	1120	1143	TEXTILES Y VESTUARIO	14.580.000
29905	001	1120	1143	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.700.000
29906	001	1120	1143	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	6.540.000
29999	001	1120	1143	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	7.956.179
5		ES DURAD		OTHER STILLS, MATERIALES TO SUMMOTHER BIVEROUS	33.600.000
5 501				PO Y MOBILIARIO	4.600.000
50103	280	2210	1143	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.600.000
50105	280	2210	1143	EQUIPO DE CÓMPUTO	1.000.000
50105 599				S DIVERSOS	29.000.000
59903	280	2240	1143	BIENES INTANGIBLES	29.000.000
6	TRAN	ISFERENC	IAS COR	RIENTES	122.372.550
601				CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	76.597.550
60102				CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	39.000.000

					FF-203-006	
	Registro 1			1.1	1.1.1.203.000-056-00	
60102	001	1310	1143	200	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (PARA EL FONDO NACIONAL DE EMERGENCIAS PARA EL PAGO del 3% DE TRIBUTO SOBRE SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019. SEGÚN LEY N°8488, LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, ART No. 46, DEL 22/11/2005). Céd. Jur 3-007-111111	39.000.000
60103				CORR	ENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO	37.597.550
		EMPRESAR	RIALES			
60103	001	1310	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	31.935.268
60103	001	1310	1143	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5.662.282
603	F	PRESTACIO	NES			45.575.000
60301	001	1320	1143		PRESTACIONES LEGALES	29.124.000
60399	001	1320	1143		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN).	16.451.000
606	(OTRAS TRA	ANSFERE	S CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	200.000	
60602	001	1320	1143		REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PAGO POR CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN O REINTEGRO DE TRANSACCIONES HECHAS POR UN CLIENTE JURÍDICO O FÍSICO).	200.000